

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
POR TÉRMINO DEL PERÍODO FIJO DE RECTOR DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
Noviembre 15 de 2.010 – Noviembre 14 de 2.013
DR. FERNANDO CHARRIA GARCÍA**

SANTIAGO DE CALI, 04 DE DICIEMBRE DE 2.013

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. EL INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE.

II.A. CÓMO ENCONTRÉ LA INSTITUCIÓN EN NOVIEMBRE DE 2.010 HALLAZGOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.

II.B. CÓMO ENCONTRÉ A BELLAS ARTES – OTROS ASPECTOS.

EN EL ASPECTO ACADÉMICO

EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO

EN EL ASPECTO FINANCIERO

EN EL ASPECTO POLÍTICO

III. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN REALIZADA FRENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA COMO PROGRAMA PARA EL PERÍODO DE RECTORÍA 2.010 – 2.013.

III.A. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN

III.A.1. RECURSOS DEL CREE

III.A.2. FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN

III. Anexo Convenio Gobernación del Valle Nro.1081 de noviembre 8 de 2.013

III.A.3. SEMANA DE LAS BELLAS ARTES

III.A.4. ENCUENTRO DE SAXOFONISTAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

III.A.5. ESTRUCTURACIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL INTERSECTORIAL

III.A.6. INFORME DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

III.A.6.1. EJE ACADÉMICO

III.A.6.1.1. Docencia y Formación

III.A.6.1.1. *Acreditación de Alta Calidad*

III.A.6.1.2. *Programas académicos de posgrado*

III.A.6.1.3. *Movilidad y actualización docente*

III.A.6.1.4. *Centro de documentación y Biblioteca*

III.A.6.1.5. *Creación-investigación*

III.A.6.1.6. *Proyección social*

III.A.6.1.6.1. *Promoción artística y cultural*

III.A.6.1.6.2. *Extensión*

III.A.6.1.6.3. *Programa intersectorial*

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.210

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.211

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.224

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.239

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.298

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.322

Anexo SECRETARIA DE EDUCACION MCPAL CONVENIO No.4143.0.26.480-2013

III.A.6.2. EJE ADMINISTRATIVO

III.A.6.2.1. *Bienestar Institucional*

III.A.6.2.1.1. *Bienestar estudiantil*

III.A.6.2.1.2. *Bienestar personal administrativo*

III.A.6.2.1.3. *Bienestar personal docente*

III.A.6.2.2. Recursos de inversión

III.A.6.2.3. Desarrollo tecnológico

III.A.6.2.4. Comunicaciones

III.A.6.2.5. Infraestructura Física

- III. ANEXO ESTADÍSTICAS 2.011 – 2.013

IV. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS.

V. DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

- Plan de Acción 2.013
- Plan de Acción 2.014

VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO.

NO APLICA

VII. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.

- Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes Nro. 014 de Julio 12 de 2.013, que contiene el Plan de Desarrollo 2.013 – 2.016.
- Plan Estratégico de Desarrollo del Instituto Departamental de Bellas Artes 2.013 – 2.020.
- Reglamento de Propiedad Intelectual de Bellas Artes.
- Acuerdo 022 de 2012, Reglamento para el Personal Docente del Instituto Departamental de Bellas Artes.

VIII. EN GENERAL, LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, DESARROLLO, CUMPLIMIENTO O EN SU CASO DESVIACIÓN DE PROGRAMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA QUE SEÑALE EL REGLAMENTO Y/O MANUAL DE NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

Ver anexos:

Informe de Gestión de 2.011

Informe de Gestión de 2.012

Plan de Acción 2.013

Plan de Acción 2.014

Estadísticas 2.011 – 2.013

I. INTRODUCCIÓN

La presente Acta de Informe de Gestión, se rinde de conformidad con lo señalado en la Ley 951 del 31 de marzo de 2.005 y la Resolución Reglamentaria de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca número 08 del 15 de julio de 2.013.

II. EL INFORME RESUMIDO POR ESCRITO DE LA GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE.

II.A. CÓMO ENCONTRÉ LA INSTITUCIÓN EN NOVIEMBRE DE 2.010 HALLAZGOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.

NÚMERO	DESCRIPCIÓNJ
1	La encuesta de autoevaluación y evaluación independiente, rendida por la entidad al DAFP, el 23 de febrero de 2010, arrojó un porcentaje de cumplimiento del 88.74% que se considera adecuado, sin embargo se debe seguir trabajando en actividades de identificación, valoración y control de riesgos, en la comunicación organizacional, autoevaluación de gestión y de control, auditorías internas, planes de mejoramiento por procesos y áreas, la implementación de un sistema de información, procesos estratégicos y comunicación pública confiable, la interiorización del funcionamiento por procesos, sobre todo, los dueños de los procesos, el acatamiento a las auditorías que realiza Control Interno.
2	El Sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad, para la vigencia de 2007,2008 y 2009, arrojó un resultado 4.0 3.94 y 3.96, que difiere con la evaluación realizada por el equipo auditor, el cual dio 3.24, circunstancia que disminuye la calificación para las tres (3) vigencias por: Debilidades 1. El Instituto no dispone de un software que integre, la información contable y presupuestal para que este sea consolidado y útil para la toma de decisiones. 2. La información contable que se registra en las diferentes dependencias no está integrada. Actualmente la información contable es incorporada de manera independiente por cada usuario, en las diferentes etapas de los procesos de las Áreas financieras. 3. La información Presupuestal de la entidad no presenta las cuentas de clase cero
3	Direccionamiento y control Planeación 3.1. La entidad construye su Plan de desarrollo con fechas de periodos diferentes al de la Gobernación, es así como se tenía un Plan para 2003-2006, y el que rige en estos momentos es 2009-2013, notándose que 2007 y 2008 quedaban por fuera de alguna planeación, la entidad opto por incluir estos años en la estructura anterior (2003-2006). 3.2. Evaluando las vigencias 2007, 2008 y 2009, para las dos primeras no se construyó un plan estratégico específico, se tomó como referencia el Plan de Desarrollo 2003 y 2006. 3.3. La entidad toma como inversión el valor del convenio firmado con la Gobernación por cada vigencia (2007, 2008 y 2009) y así lo discrimina en el presupuesto, en la realidad estos son gastos de funcionamiento. Lo que podría tomarse como inversión es lo ejecutado por estampilla Procultura y lo que se destine por recursos propios. 3.4. En el proceso estratégico Gestión de la Planeación institucional se encuentra el procedimiento Formulación, elaboración y evaluación de proyectos de inversión, el cual se diseñó para presentar proyectos hacia fuera de la entidad. Para los internos no existe procedimiento documentado, no se cuenta con un banco de proyectos.
4	Consejo Directivo El Consejo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y

	<p>extraordinariamente por convocatoria de su presidente o del Rector. Para la vigencia 2007 se reunieron en más de 12 ocasiones, en el 2008 en 6 ocasiones y en el 2009 en 7 ocasiones, incumpliendo sus propios estatutos, denotando falta de interés de algunos de los miembros principales en los temas misionales de la entidad.</p>
5	<p>Talento Humano</p> <p>5.1. Entre 2007 y 2010 se han realizado ajustes a la planta de personal, en el 2009 se crearon 9 cargos: 3 asesores, 3 técnicos y 3 auxiliares administrativos para un total en el año 2010 de 180 funcionarios, cantidad que difiere del análisis que realizó el grupo auditor a los acuerdos de ajuste, creación de cargos y manual de funciones en donde aparece una planta de 182 cargos.</p> <p>Esta diferencia corresponde a los cargos de promotora artística y control disciplinario interno. Adicionalmente el cargo de Asesor de Comunicaciones no tiene funciones específicas, situación irregular sin tenemos en cuenta que por mandamiento constitucional no puede existir cargo sin funciones.</p> <p>5.2. En el Manual de funciones y competencias figuran profesionales de libre nombramiento y remoción, que al amparo de la Ley 909 de 2004 no debe existir.</p> <p>5.3. En la entidad no existe un estudio detallado donde se indique el personal con que debe operar, bajo el modelo de procesos que se tiene aprobado. Además, se nota la falta de un estudio de clima laboral y cargas de trabajo.</p> <p>5.4. La entidad no cuenta con un programa de salud ocupacional como lo establece la Ley, lo que se adelantan son acciones de bienestar institucional como panoramas de riesgo, estudios de puestos de trabajo, se cuenta con el apoyo del comité paritario de salud que se apoya en el perspectiva de riesgos para la solución de problemas.</p>
6	<p>Financiamiento. Estados Contables:</p> <p>6.1. La entidad NO efectúa antes del cierre contable la conciliación entre las Áreas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén, por lo que la información producida no es consistente. Además, no aparece ajustada la provisión de Deudores y las inversiones para reflejar la realidad económica del Instituto.</p> <p>6.2. El empleado responsable de las cuentas por cobrar, es tesorero y pagador, adicionalmente, cumple funciones de registrar los auxiliares de cuentas por cobrar, situación que pone en riesgo el recaudo de efectivo y el ajuste o cancelación de las cuentas por cobrar.</p>
7	<p>El reporte por pérdida de los bienes se ha incrementado en el 2010, en tal sentido, es necesario que la Administración redoble las medidas de seguridad y custodia, de los activos de propiedad del Instituto. Con el propósito de no afectar el patrimonio de la entidad en forma negativa, por ello es imperioso que se adelanten las investigaciones internas y la reclamación ante la aseguradora para evitar un presunto detrimento patrimonial.</p>
8	<p>El instituto no liquida mediante acto administrativo su presupuesto, simplemente se limita a transcribir las cifras contempladas en el decreto de liquidación del presupuesto del Departamento, tomando cifras globales y no discriminadas por cada ítem.</p>
9	<p>Es importante señalar que los recursos provenientes del Departamento vienen direccionados a que la entidad los ejecute en el grupo de inversión, cuando realmente corresponden a gastos de funcionamiento, razón por la cual éste grupo presenta el mayor porcentaje de ejecución.</p>
10	<p>Al cierre de la vigencia 2009, quedaron saldos por ejecutar de la estampilla, los cuales a noviembre del 2010 no se han incorporado al presupuesto debido a que en la Ordenanza 295 de 2009 en el artículo 31 les quita a los institutos la facultad de adicionar los recursos del balance y otros, situación que va en contra de la gestión de la entidad debido a que los trámites que surten las adiciones por la gobernación son muy lentos</p>
11	<p>Es preciso aclarar que en el grupo de los Gastos de Personal, la entidad sólo imputa los honorarios y la remuneración de los servicios técnicos, es decir que la nómina tanto académica como administrativa está siendo cargada a la Inversión, situación que distorsiona el análisis y manejo presupuestal.</p>
12	<p>En los expedientes contractuales, se verificó la actividad y función de los supervisores</p>

	en el control y vigilancia a la ejecución de lo pactado, encontrándose sólo constancia de cumplimiento, sin que se evidencie un informe detallado de las actividades desarrolladas por el contratista.
13	En cuanto a la obligación de las persona que contratan con el Estado de cumplir con el pago de la seguridad social, encontramos en algunos expedientes contractuales que las planillas de pago no corresponden a toda la vigencia del contrato, por cuanto el mismo aparece soporte a las cuentas de pago, al respecto, es importante tener en cuenta que por disposición del artículo 50 de la ley 789 de 2002 al momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados, durante toda su vigencia. Las planillas aportadas por los contratistas deben tener una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas que corresponda al 40% del valor del contrato como establece la ley, para los contratos de 2007 existían algunas dificultades frente a esta exigencia, la cual fue superada por el instituto a partir de 2008.
14	El archivo para los diferentes procesos contractuales. Se encuentra debilidad en el orden los documentos que soportan las diferentes etapas, sin embargo, se han tomados acciones para ajustar los archivos a las tres etapas contractuales y en general todo el archivo de la institución, el cual se encuentra en proceso de depuración siendo evidente el cambio de lo que existía en 2007, acciones que apuntan a dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 594 de 2000.

II.B. CÓMO ENCONTRÉ A BELLAS ARTES – OTROS ASPECTOS.

EN EL ASPECTO ACADÉMICO:

Ausencia de un Reglamento Docente con categorización.

Cuerpo docente sin claridad sobre si la Institución está regida por la Ley 30 de 1.992 o por la Ley 115 de 1.993; y que desconoce el funcionamiento financiero y administrativo, pero con una tendencia a entender al Instituto Departamental de Bellas Artes como un Establecimiento Público Descentralizado, pero sin diferenciarlo de otros, con lo cual se pierden las características de Institución de Educación Superior que es como lo señala de manera expresa la Ley 30 de 1.992.

De igual manera, un cuerpo docente que en general no presenta programas de los cursos a desarrollar y que ha generado muy pocos desarrollos investigativos, en particular por cuanto no se encuentra integrada la investigación en la estructura universitaria del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Por lo anterior es claro concluir que en el Instituto Departamental de Bellas Artes no se puede hablar de una Cultura Universitaria, por parte del estamento docente y estudiantil.

EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO:

Una estructura organizacional con serias deficiencias para el desarrollo como institución universitaria y frente a ello, una ausencia de un diagnóstico institucional que permita estructurar un camino de trabajo frente a la necesidad de convertir a

Bellas Artes en una verdadera Universidad. De igual manera, se evidenció que los Manuales de funciones están completamente desactualizados.

De otra parte, se notó la ausencia de un Plan Estratégico y un Plan de Desarrollo con estructuración por proyectos, todo lo cual se reflejaba en el ámbito administrativo y financiero, pues el Plan de Acción se estructuraba por rubros de gastos.

EN EL ASPECTO FINANCIERO:

Se encontró una muy fuerte dependencia económico-financiera de los recursos de la Gobernación y para agravar más la situación, una entrega inoportuna de los mismos.

De igual forma, se encontró que los excedentes fiscales eran tratados como si fuesen excedentes financieros, con lo cual no sólo se desconocía el carácter que la Ley 30 de 1.992 otorga al Instituto Departamental de Bellas Artes, sino que se entregaba una parte muy importante de la autonomía universitaria, pues se trataba a la institución como un dente descentralizado sin distinciones, como le corresponde, por ser una Institución de Educación Superior.

EN EL ASPECTO POLÍTICO:

Notoria falta de presencia de la institución en la Asamblea Departamental, como un importante interlocutor frente a las necesidades de la institución y del departamento.

Distanciamiento con el Ministerio de Educación Nacional, ejemplo palpable de ello fue la sorpresa del Ministerio de Educación Nacional frente a la presencia de la Institución ante el programa PlanEsTic, pues señaló que durante más de tres años se había intentado contactar a Bellas Artes, pero había sido infructuoso.

Lejana relación con el Municipio de Cali y otros municipios del departamento.

III. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN REALIZADA FRENTE A LA PROPUESTA PRESENTADA COMO PROGRAMA PARA EL PERÍODO DE RECTORÍA 2.010 – 2.013.

A continuación se presenta un informe de Gestión del programa de rectoría presentado para el período 2.010 – 2.013.

Se presentará cada punto de lo presentado resaltado en negrita y cursiva, con su respuesta de gestión.

“LA EDUCACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA UNIVERSITARIA MUNDOS POSIBLES DE LO SOCIAL”

1. - SOCIEDAD-EDUCACIÓN-ARTE

Esta es una triada que merece delimitarse aunque sea de forma gruesa, pues es el fundamento de los desarrollos que aquí se proponen. Por esta razón

haremos un acercamiento a estos elementos y los contextualizaremos en nuestro tiempo.

En términos generales podríamos denominar como arte a la actividad o producto en los que el ser humano expresa ideas, emociones o, en general, una visión del mundo, a través de diversos lenguajes, con una finalidad principalmente estética y eminentemente creativa, con una característica histórica, pues es fruto de su tiempo y obliga por ello mismo a una permanente redefinición, facilitando procesos de resignificación a los autores y de alternativas de mundos posibles a lo social.

La educación, por otra parte, puede entenderse como un importante proceso de socialización del ser humano, que le permite adquirir las competencias para desempeñarse en sociedad y a su turno, permite la construcción de conocimientos, valores, costumbres y desarrollo de destrezas para ello.

La sociedad puede entenderse como el conjunto de individuos que interactúan entre sí y con su entorno, compartiendo una cultura y conformando comunidad.

Estas tres definiciones generalísimas, nos sirven para señalar que el IDBA es una organización educativa superior de carácter formal (esto es, que su educación es conducente a la obtención de un título debidamente reconocido por el Estado), especializada en algunas de las manifestaciones artísticas, con lo cual contribuye a la socialización de sus educandos de forma que puedan desempeñarse en el ámbito artístico, dada la construcción de conocimientos, valores, costumbres y desarrollo de destrezas que se requiere para un alto desempeño en el arte.

Cuando hablamos de la Educación Superior y el Arte, nos estamos refiriendo a una organización que fundamenta su quehacer en la creatividad referida a los lenguajes específicos de las manifestaciones artísticas que acoge, con el fin de desarrollar habilidades y destrezas que le son propias y que deben ser socialmente reconocidas, vigilada por una institución del Estado (Ministerio de Educación). Esto quiere decir, que todo en esta organización debe girar en procura de su objeto social que no es otro que la formación académica de alto nivel en el ámbito artístico.

En Colombia el IDBA es la única institución de educación superior dedicada exclusivamente a las artes, cuyo desempeño ha tenido reconocimiento social, pues parte de su quehacer en la relación arte-sociedad, está en la búsqueda de mundos posibles y paralelos tal y como se indicó con anterioridad, especialmente haciendo arte, pues ello ayuda a resignificar al entorno social y dada la difícil situación social que vive la ciudad y el departamento, la labor del arte permite sensibilizar y amplía la imaginación de quienes se acerquen al mismo, permitiéndoles entrever la existencia de otras posibilidades centradas en el desarrollo humano.

El IDBA es un Establecimiento Público del orden Departamental, conformado como Institución Universitaria, regida por la Ley general de educación superior o Ley 30 de 1.992, situación que lo aleja de la posibilidad de recibir ingresos del fisco nacional por no ser Universidad, con lo cual se convierte en un objetivo a alcanzar.

Así mismo, el IDBA tiene un potencial enorme en su ampliación del fenómeno artístico, con enormes posibilidades de incidir creativamente en los desarrollos sociales, y que requiere de las autoridades pertinentes, el apoyo pertinente y adecuado para el desarrollo de su quehacer, en el contexto de Estado Social de Derecho, Democrático y Participativo que es la directriz de nuestro mandato constitucional vigente.

Respuesta de Gestión:

Lo anterior fue una pequeña digresión en torno a lo indicado en el título, con el interés de ubicar y centrar la atención de la Comunidad del Instituto Departamental de Bellas Artes en relación con ese debate que es central pues posteriormente sirvió para aclarar a la Gobernación, con presencia del Ministerio de Educación Nacional, que el Instituto Departamental de Bellas Artes es una Institución Universitaria regida por la Ley 30 de 1.992.

2. CONTINUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Conviene señalar que en nuestro proyecto de rectoría se acogen íntegramente los objetivos estratégicos, como señal de reconocimiento y respeto por el saber desarrollado, que el IDBA en el Plan de Desarrollo 2009-2013 ha planteado así:

2.1. Garantizar las condiciones para la acreditación y certificación de alta calidad en los procesos académicos y administrativos, a través de la gestión de proyectos que desarrollen las condiciones necesarias para lograr el mejoramiento continuo.

Respuesta de Gestión:

Hasta la fecha se han respetado los procesos de acreditación y certificación de alta calidad. De hecho, la facultad de Artes Visuales y Aplicadas culminó su proceso de solicitud de renovación del registro de acreditación que venía trabajando desde hace varios años, con éxito. Ahora ha iniciado uno relativo a la socialización del mismo con docentes y posteriormente con los estudiantes.

2.2. Garantizar el desarrollo de una educación de alta calidad incluyente y pertinente, fortaleciendo los planes de estudio, centrado en los procesos de creación artística y de producción intelectual de docentes y estudiantes, de todos los programas que ofrece la entidad.

Respuesta de Gestión:

En la actualidad el Conservatorio Antonio María Valencia ostenta la renovación de la certificación de Alta Calidad. Encaminado a la obtención de la certificación de alta calidad en este momento la Facultad de Artes Escénicas se encuentra trabajando con un equipo conformado por docentes de esta misma facultad, con la aspiración de obtener también dicha Certificación de Alta Calidad.

Aspiramos que la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas cuando termine la socialización del proceso de solicitud de renovación de registro de

acreditación, pueda dar inicio a un proceso para solicitar la certificación de Alta Calidad.

2.3. Fomentar la cultura de la autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos en la búsqueda de la excelencia de los procesos artístico educativos.

Respuesta de Gestión:

Al respecto se ha venido trabajando primero en solicitar la necesaria participación de la comunidad en estos procesos de autoevaluación, que son necesarios para la acreditación y en segundo lugar, se ha estado trabajando en lograr aumentar la participación de la comunidad en los procesos de información, conocimiento y participación de todos los aspectos relativos a la Institución, como paso fundamental para fomentar esta cultura de la autoevaluación. En desarrollo de esto se instituyeron las charlas con el rector y en el segundo semestre del 2.012 dada la situación económica, esto terminó en la práctica siendo sustituido por la Asamblea General dentro de la asamblea Permanente.

Insistir en la entrega de programas por parte de los docentes, como obligación contractual.

2.4. Fomentar y consolidar la investigación especializada como dinamizador de los saberes artísticos y pedagógicos.

Respuesta de Gestión:

En el año 2.011 se efectuó por primera vez en el Instituto Departamental de Bellas Artes, y vale la pena resaltarlo, una convocatoria abierta para presentación de proyectos de investigación y se dio inicio a sus desarrollos. Con anterioridad lo que se hacía era que aquellas personas que por su propio desarrollo habían realizado investigaciones, la institución con el interés de reconocer y apoyarlos, publicaba dichos resultados.

Aspiramos que a finales de este año 2.012 tengamos publicaciones de varios de estos procesos de investigación, pues no todos están terminados pues sus tiempos de ejecución no necesariamente están señalados para un año o menos de un año. Con lo cual estamos evidenciando una gran diferencia respecto a lo que se hacía antes y entramos a organizarnos como se hace normalmente en otras universidades en este campo.

2.5. Garantizar políticas apropiadas para la consolidación de valores éticos, estéticos y ecológicos, en la formación de los estudiantes, que reafirmen el compromiso de la comunidad académica con la sociedad, para el desarrollo de un ser humano integral.

Respuesta de Gestión:

La generación de un Plan Estratégico que mire a la creación de un Código de Ética institucional es un proceso que estamos por terminar en este 2.012. Así mismo, la solicitud reiterada y la generación real de espacios de participación de los estudiantes en los diferentes cuerpos colegiados representativos que la institución tiene, son garantía de la consolidación de valores éticos democráticos y evidencian una verdadera política al respecto.

La necesidad de ahondar en estos procesos como por ejemplo en la obligación por parte de los representantes de rendir informes a sus representados es un paso próximo que se debe dar.

La participación de los estudiantes en los consejos de facultad y en el Consejo Académico es garantía de la participación en altos debates estéticos. De igual forma, los espacios sugeridos muchas veces por este rector, para que por su iniciativa pero con el apoyo de rectoría y de la institución, se efectúen debates sobre los conceptos de arte y estética propias de la institución, denotan una actitud y una política decidida a impulsar el proceso de consolidación de valores estéticos.

2.6. Desarrollar y consolidar las políticas y programas de proyección social que ofrece la entidad, a través de las Facultades y los Grupos Artísticos Profesionales, en la perspectiva de lograr su articulación con el contexto regional y nacional e internacional.

Respuesta de Gestión:

La presencia de la institución en los programas de proyección social en otras instituciones como Marcelino, la del Conservatorio en relación con la permanente cooperación con trabajos con las orquestas sinfónicas de Siloé y de Notas de Paz, así como convenios interadministrativos con el Ministerio de Cultura y con la Unidad de Atención de víctimas, son ejemplos reales del desarrollo de programas de proyección social. Su proceso de consolidación implica mayores desarrollos, pero se está en la ruta adecuada y pertinente.

2.7. Promover la gestión de proyectos institucionales encaminados a posibilitar la generación de recursos propios para mejorar las condiciones de infraestructura física, tecnológica y de apoyo a los procesos académicos y administrativos.

Respuesta de Gestión:

La realización de un verdadero Balance Social es paso fundamental para el desarrollo de proyectos destinados a posibilitar la generación de recursos propios. Con todo, la insistente solicitud expresa por parte del Rector a todos los docentes de la institución para que presenten proyectos de seminarios, cursos, diplomados, es signo de la intención de la rectoría, que lamentablemente no ha sido acogida desde 2.010 a la fecha por nuestros docentes. Cabe señalar que en la fecha se está trabajando en el diseño de 2 especializaciones y 1 maestría para ser presentadas al Ministerio de Educación Nacional, con el lleno de los requisitos exigidos, a efectos de obtener la autorización y dar nacimiento a lo que esperamos llamar “Escuela de Postgrados”.

Otras formas de generación de recursos propios además de las señaladas, se encuentra en la utilización productiva desde la perspectiva económica de las salas institucionales, las cuales han rebasado todas las metas. Al igual que los recursos generados por Extensión, que aspiramos pueda cambiar su perfil para convertirse en una verdadera Educación Continua.

2.8. Desarrollar programas permanentes orientados al talento humano, a la cualificación de las competencias profesionales, al mejoramiento de la calidad de vida y al logro de un buen clima organizacional de docentes y administrativos.

Respuesta de Gestión:

En la actualidad se han ofrecido capacitaciones en convenio con la ESAP y con el SENA, y mediante acto administrativo, se creó la Escuela de Control Interno desde 2.011.

Se trabaja en el desarrollo de un verdadero Plan de Capacitación para los trabajadores de la institución con miras a su implementación en 2.013.

3. ÁMBITO LABORAL

3.1. Garantía de Estabilidad laboral del Personal: El IDBA tiene una larga tradición de estabilidad laboral. Reconocemos y protegeremos el saber administrativo, operativo, docente e investigador, propio del IDBA.

Se mantendrá esta posición acorde con la tradición y ajustándose a lo señalado por la normatividad jurídica vigente en la materia.

Respuesta de Gestión:

A la fecha solamente se han aceptado las renunciaciones de 3 personas de libre nombramiento y remoción, y se ha respetado la estabilidad de los demás trabajadores de la institución. Quienes han salido, ha sido por incumplimiento de sus obligaciones laborales, sea por abandono de cargo, sea por sus reiterados incumplimientos.

3.2. Programa de capacitación del personal trabajador: Se requiere estructurar un programa que permita la capacitación del personal administrativo y operativo acorde con las reales necesidades de la institución, particularmente en lo relacionado con la carrera administrativa y la ley de contratación pública, entre otras.

Respuesta de Gestión:

El personal ha venido teniendo apoyos a los procesos de capacitación, tal los casos de Salud Ocupacional, el Código de Ética, la Escuela de Control Interno. Con el proceso de planeación estratégica que obligará a un ajuste estructural, se requiere de un planteamiento que implique un verdadero plan de capacitación.

4. ÁMBITO DOCENTE

4.1. Generación de un verdadero estatuto docente: que acoja y caracterice la labor docente en línea con las mejores universidades del país y del mundo, que determine y reconozca categorías docentes (como auxiliares, asistentes, asociados y titulares), y tenga en cuenta los procesos de formación académica, los cursos de actualización, la producción intelectual y de investigación, la antigüedad y los premios y reconocimientos obtenidos. En todo caso, se pretende que el 100% de los docentes se actualicen en el

escalafón y reciban la colaboración necesaria para salvar las dificultades que se puedan presentar para su clasificación.

Respuesta de Gestión:

En la actualidad se ha terminado un estatuto docente o reglamento docente, el cual fue debatido y aprobado en más de seis sesiones del Consejo Académico de la institución, con el lleno de requisitos, entre los que estuvo la solicitud de participación expresa a nuestros docentes durante más de 1 año y los documentos base para obtener información adecuada y pudieran realizar su participación pertinentemente. Estamos a la espera de que este reglamento docente sea debatido al interior del Consejo Directivo, con lo cual estaríamos contando con este necesario y determinante documento universitario.

4.2. Fortalecimiento del cuerpo docente: la calidad de la educación en una institución universitaria, pasa necesariamente por la organización de un personal docente con altas calidades. En desarrollo de esto se plantea dos tipos de formación:

A- Formación general, que apunta a un tipo de formación que todo docente del IDBA debe tener, tal el caso de ámbito pedagógico o filosófico, con lo cual se deberá estructurar y fomentar por cuenta del IDBA este tipo de formación, con el interés de que todos sus docentes eleven sus niveles generales de docencia

B- Formación especializada en el desarrollo del campo de formación de cada uno de los docentes, formación cuyo desarrollo se estructurará en la profundización de su saber específico y que corresponda con su área de desempeño. Este tipo de formación deberá ser desarrollada por el docente interesado y a ella podrá concurrir el IDBA

Respuesta de Gestión:

Al respecto la institución inició la oferta de un Diplomado Gratuito para docentes y algunos estudiantes de Bellas Artes, diplomado cuyo centro está en la preocupación por una formación pedagógica, el conocimiento de qué es universidad y sobre investigación en una institución como la nuestra, así como elementos relacionados con este último aspecto. Lamentablemente y a pesar de que se continúa haciendo, la respuesta docente ha sido penosa y tristemente baja, para no mencionar el número de los docentes que participan.

4.3. Fortalecimiento de la Vicerrectoría Académica: la Vicerrectoría Académica se debe constituir como eje estructurante para el desarrollo académico de la institución. En tal sentido, sus directrices son fundamentales para el desarrollo de los programas académicos que hay y los nuevos que habrán de proponerse, ampliando, de manera consciente, y previos los estudios correspondientes de factibilidad y viabilidad, a otras manifestaciones artísticas y acaso, otras culturales.

Por lo tanto, al entender que una organización de educación superior tiene su eje en el problema del saber, es necesario comprender que todo el andamiaje debe contribuir sin duda, al logro de su razón de ser que es el saber en las artes, con lo cual la vicerrectoría académica adquiere su lugar apropiado.

Respuesta de Gestión:

El empoderamiento cada vez mayor de la Vicerrectoría Académica es evidencia al ser la encargada de los procesos de renovación de registro de acreditación y solicitud de certificación de alta calidad de nuestros programas, así como lo relacionado con el Reglamento Docente, y su desempeño en lo relacionado con los Planes de desarrollo del Departamento y el Instituto Departamental de Bellas Artes.

De igual manera, aspiramos que en desarrollo del plan estratégico, paulatinamente podamos constituir una Dirección de Investigaciones, como paso previo a los altos desarrollos investigativos previsibles para una universidad de las artes.

4.4. Fortalecimiento estructural del campo investigativo. Indexación: significa que la investigación adquiere un carácter prioritario: grupos de investigación, semilleros, e investigaciones interinstitucionales. Revisando con claridad los grupos y las líneas de investigación que permitan efectuar aportes desde trabajos de campo y teóricos, tal como la relación de la cultura del derecho de autor en conexión con las industrias culturales, la historia integral del arte colombiano, los derechos culturales y su expresión en las declaraciones mundiales, etc.

De igual forma, iniciar un proceso certero tendiente al logro de la indexación de las revistas, empezando por la conformación de un Comité Editorial interdisciplinario, interinstitucional e internacional, siguiendo por la implementación de un Abstract en español e inglés, continuando con la garantía de financiación de las publicaciones en los periodos acordados y en el tiraje determinado.

La organización de una política editorial y de difusión del pensamiento propio de la institución, así como de los diferentes bienes y servicios culturales que genera.

Respuesta de Gestión:

Actualmente estamos dando inicio a la conformación de equipos de Comité Editoriales con participantes de otras instituciones. Aspiramos que la vinculación se pueda desarrollar también con docentes PH. D. de universidades internacionales, como gestión a desarrollar por las Decanaturas.

Parte de la necesidad, habida cuenta de las circunstancias económicas de la institución, se trabajará por generar un espacio en nuestra página Web para lo relacionado con nuestras publicaciones periódicas con los correspondientes ISSN, como paso fundamental para el fortalecimiento de nuestros procesos investigativos.

En cuanto a la política editorial, se evidencia la presentación y debate del Reglamento de Propiedad Intelectual como uno de los componentes básicos de esta política.

En desarrollo del plan estratégico, aspiramos constituir una Dirección de Investigaciones que se empodere para jalonar los procesos investigativos de la institución, incluyendo la participación de capital privado e internacional en la creación de un fondo editorial y de investigaciones.

4.5. Fortalecimiento de Programas de Intercambio de Docentes y de Estudiantes de carácter internacional, con énfasis en Iberoamérica: el intercambio es un instrumento de mejoramiento de la calidad educativa y de reconocimiento del desarrollo y progreso institucional, sin que necesariamente el carácter iberoamericano sea entendido de forma excluyente.

Es imprescindible encontrar los medios y las alternativas para contar con la presencia de alumnos nuestros en otros países y de otros países en el IDBA, para generar una dinámica propia de los procesos de glocalización en el campo de las artes.

Lo anterior es necesario predicarlo también del cuerpo docente (por ello la necesidad de fortalecer el núcleo básico de docentes), con miras al posicionamiento del IDBA en la región y en el país.

Igualmente, es imprescindible la generación de encuentros que muestren y permitan intercambio de las experiencias de aquellas organizaciones educativas de carácter universitario que están dedicadas exclusivamente a las artes.

Respuesta de Gestión:

Falta. Efectivamente se trata de un proceso, pero hemos firmado convenio con una Universidad Norteamericana Harris Stowe State University, con la cual aspiramos a generar procesos de inmersión en el inglés.

4.6. Fortalecimiento del Desarrollo Tecnológico: en el ámbito académico (Nuevas Tecnologías), administrativo, financiero y operativo, es imprescindible.

Hoy más que antes y casi dentro de los asombros que la técnica y la tecnología nos ha venido mostrando desde Gutenberg, las Nuevas tecnologías deben estar en las aulas al servicio de la formación de nuestros estudiantes, para lo cual se requiere acercarse de manera directa a los grandes estructuradores de las nuevas tecnologías como Microsoft o PC Smart Colombia.

Respuesta de Gestión:

Como paso previo e indispensable para la gestión, se empezó a formar parte del programa PlanEstic del MEN, con lo cual tenemos ya un Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que es base para ulteriores desarrollos y solicitudes de colaboración.

4.7. Flexibilización de los programas y trabajo interdisciplinario. Electivas: la construcción de currícula que permitan materias básicas compartidas y electivas, como por ejemplo aquellas relativas al Derecho de Autor y Plan de Negocios.

Así mismo, la propuesta de trabajo interdisciplinario entre las manifestaciones artísticas, que implica la perspectiva de nuevos ámbitos de exploración al servicio de las expresiones artísticas que deberá incorporarse en los programas.

Respuesta de Gestión:

Ya se ha iniciado un proceso con la presentación de un tipo de propuesta de un núcleo básico y del núcleo de electivas de la FAVA, que al ser aprobado y compaginado con las otras Facultades, dará inicio real a esta flexibilización, la cual se acogerá para aquellas personas que ingresen bajo esta nueva propuesta y no a los antiguos alumnos.

En el Plan Estratégico se tiene contemplada una unidad de emprendimiento, que permitirá apoyos tanto a estudiantes y docentes, como a egresados.

5. ÁMBITO DE GESTIÓN FINANCIERA

5.1. Fortalecimiento de consecución de recursos internacionales: los recursos pueden ser de carácter económico, en especie o en servicios, por lo que conviene estructurar un proceso agresivo de recursos internacionales complementarios en estos asuntos que sirvan para el sostenimiento y desarrollo del IDBA, mediante Macroproyectos.

Respuesta de Gestión:

Este campo se está desarrollando con el proyecto de la Comuna 8 de Cali donde atendemos 20 barrios, como preludeo de pasos internacionales para lo cual debemos tener todos los documentos que estas instancias requieren, tales como Plan Estratégico, de Desarrollo, proyección social y demás.

5.2. Fortalecimiento de la relación con el sector empresarial: alianzas estratégicas con el sector productivo y el tercer sector, sea que se encaminen al trabajo con estos sectores, sea que se unan para proyectos mancomunados, etc.

Involucramiento cada vez mayor con el sector empresarial del departamento, del cual contamos con su representación en nuestro Consejo Directivo, para plantear la necesidad de co-construir los desarrollos del IDBA, en la implementación de planes, programas y proyectos que beneficien a las dos partes.

Dada la fortaleza del tercer sector en el entorno vallecaucano, es viable pensar una mayor interrelación de suerte que el IDBA pueda prestar su colaboración para que desde su quehacer se fortalezcan las opciones que dicho sector ofrece a sus afiliados.

Respuesta de Gestión:

Se efectuaron 2 visitas al Vicepresidente de la República quien manifestó su interés en ayudarnos en este sentido, pero lamentablemente dada la variación de Gobernadores, no se pudo concretar esta petición.

Se estableció contacto con el ICETEX en Bogotá a efectos de generar acercamientos que nos permita hacer uso de muchas de las becas y convocatorias que existen en el campo de las artes.

Así mismo se han empezado acercamientos con los sectores que patrocinaron el Festival de Cali de Cámara, y con la Oficina de Cooperación de la Gobernación y la embajada casa del Valle en Bogotá.

Se efectuó un cambio en la representación del sector productivo en nuestro Consejo Directivo, como primer paso tendiente a buscar mayor y mejor apoyo de este sector.

Por otro lado, se logró la participación de donantes del sector empresarial para la construcción y terminación de los baños del segundo piso del Conservatorio.

5.3. Programa de recursos por donaciones: como institución sin ánimo de lucro que es el IDBA, tiene todas las condiciones para recibir donaciones y certificar las mismas, tanto de carácter nacional como internacional.

Respuesta de Gestión:

Ya se ha dado inicio a una manera para consecución de recursos por donaciones. De hecho, el arreglo y transformación de los baños del segundo piso del edificio del Conservatorio es ejemplo de ello. Pero otras acciones se están desarrollando para fortalecer esta propuesta.

Donaciones para maquinaria de limpieza de exteriores.

5.4. Reconocimiento y reintegro económico de las acciones artísticas en las comunidades: el IDBA permanentemente viene trabajando con una serie de actividades proyectadas a las comunidades que implican un serio esfuerzo tanto del orden artístico, como del económico, organizativo y social, en relación con múltiples actividades como la presencia de la Banda Departamental en diferentes municipios del departamento, o las diversas actividades artísticas de carácter gratuito en la Sala Beethoven. Queremos que nos sean reconocidas tales actividades como inversión social económicamente significativa, para lo cual se utilicen diferentes técnicas de medición de intangibles, que permitan traducirlo en ingresos para la institución.

Respuesta de Gestión:

Al respecto es imprescindible la estructuración de un Balance Social, el cual ya se realiza. El paso a seguir es propender por una gestión que nos permita vincular una inversión de Responsabilidad Social Empresarial a este tipo de actividades. En este sentido los grupos profesionales en el Plan Estratégico están abordando en parte esta necesidad.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6.1. Fortalecimiento de la Oficina de Comunicaciones: se hace necesario ir más allá de esporádicas participaciones en los medios y en lo relacionado con los materiales de difusión de las diferentes actividades del IDBA. La oficina de comunicaciones debe trazar una verdadera política de comunicaciones.

Respuesta de Gestión:

Hubo un mejoramiento básico del espacio, insuficiente pero necesario para la acomodación de los contraprestantes en diseño, se mejoró ostensiblemente la página Web de la institución y se está trabajando en los Manuales de Comunicación, sus procesos y procedimientos.

De igual forma, se cuenta con un archivo de las publicaciones y comentarios de los medios sobre nuestra institución, como documentos probatorios de la gestión, que fue muy importante en el apoyo dado en este año 2.012 de crisis de gobernabilidad del departamento.

6.2. Fortalecimiento y Redireccionamiento de la Unidad de Relaciones Internacionales: las Relaciones Internacionales deben ir más allá de relaciones amigables y de intercambio con otras instituciones similares, hacia una búsqueda sistemática de organizaciones financiadoras de los ámbitos artísticos y de la generación de bienes y servicios culturales que puedan tener presencia en el panorama internacional.

Respuesta de Gestión:

En la actualidad se ha contratado una persona para el diseño e implementación de lo relacionado con este ámbito. En desarrollo de lo anterior se han firmado Convenios Marco de Cooperación, que deben continuar su tránsito en convenios específicos.

CONVENIOS INSTITUCIONALES VIGENTES

No.	Celebrado con	Tipo de Acuerdo	Objeto	Vigente
1	FUNDACIÓN AMIGOS DE LA POLICÍA	Convenio Marco de Cooperación	El presente convenio tiene por objeto ofrecer programas de capacitación y de formación en educación continua, pregrado y postgrado con un descuento especial del 25% para el personal de la Policía Nacional (Metropolitana de Cali y Departamento de Policía Valle) en servicio activo, pensionados y sus beneficiarios en primer grado de consanguinidad, debidamente identificados previo cumplimiento de requisitos de ingreso definidos por Bellas Artes	09/Jul./2013
2	FUNDACIÓN LUGAR A DUDAS	Convenio Marco de Cooperación	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, grupos artísticos, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acción institucionales.	22/09/2014
3	FUNDACIÓN VÍCTOR SALVI	Convenio Marco de Cooperación	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, grupos artísticos, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acción institucionales.	22/07/2016

4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ARTE - FUNDARTE	Convenio Marco de Cooperación	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acción universitarias.	25/07/2016
5	FUNDACIÓN SIDOC	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acción universitarias.	01/03/2013
6	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	Convenio Marco de Cooperación Interadministrativo	El objeto del presente convenio marco de cooperación académica, es aunar esfuerzos humanos, tecnológicos, financieros y físicos que permitan la realización de actividades de investigación, formación y extensión en los temas relacionados con el estado y la gestión de lo público, así como el intercambio de publicaciones y material bibliográfico de interés de las partes, y la utilización de espacios académicos de las diferentes sedes que la ESAP Valle, y el INSTITUTO posean para tal fin.	Indefinido
7	ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL VALLE - EDENV	Convenio de relación docencia-servicio	La Institución y la Escuela aúnan esfuerzos con el fin de articular en forma armónica y responsable las acciones orientadas en función de garantizar en la institución los espacios para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de la Escuela y la prestación de un óptimo servicio en salud por parte de los estudiantes en práctica de la Escuela, a la comunidad de la Institución	27/03/2022
8	ESCUELA MUSICAL DEL PACÍFICO	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acción universitarias.	17/01/2017
9	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE. INTEP	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académicas y en todas las demás formas de acción universitarias	08/Abr./2014
10	MUSEO DE ARTE MODERNO "LA TERTULIA"	Convenio de Cooperación No. 200-009-004	El presente convenio tiene como objeto aunar esfuerzos para la proyección social y el mejoramiento en la prestación de servicios a cargo de las personas jurídicas intervinientes en el presente convenio	Vigente
11	CITIBANK COLOMBIA S.A.	Convenio Libranza	EL presente convenio tiene por objeto el estudio de crédito para el otorgamiento de créditos para libre inversión, denominados créditos de libranza, por parte de CITIBANK a los empleados directos de LA EMPRESA y la recolección de las cuotas correspondientes a tales préstamos de libranza, por parte de LA EMPRESA. Los préstamos de libranza serán estudiados y aprobados bajo las políticas internas de CITIBANK y si los mismos son aprobados, LA EMPRESA se compromete a debitar mensualmente del salario de sus empleados el valor de la cuota correspondiente de acuerdo con el archivo electrónico que enviará mensualmente CITIBANK	Indefinido
12	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS	Convenio Marco de Cooperación	Aunar esfuerzos para adelantar acciones de cooperación, de manera conjunta, en temas artísticos, culturales, sociales y académicos.	19/07/2012
			El presente Convenio tendrá como objetivo establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación	

13	SOCIETÁ DANTE ALIGHIERI	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	institucional, de una manera clara y ordenada entre el Instituto Departamental De Bellas Artes y la Societá Dante Alighieri Capítulo de Cali, como partes suscriptoras, con el fin de enriquecer, apoyar e incentivar la oferta cultural de ambas Instituciones.	Indefinido
14	ASOCIACIÓN COLOMBO JAPONESA	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	El presente convenio tiene como objetivo establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación institucional, en una manera clara y ordenada entre el Instituto Departamental de Bellas Artes y la Asociación Colombo Japonesa como partes suscriptoras , con el fin de enriquecer, apoyar e incentivar la oferta cultural de ambas instituciones.	07/03/2017
15	CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO – CIMAD	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	El presente Convenio tendrá como objetivo establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación institucional, de una manera clara y ordenada entre el Instituto Departamental De Bellas Artes y el Centro de Investigación para el Manejo Ambiental y el Desarrollo-CIMAD, como partes suscriptoras, con el fin de enriquecer, apoyar e incentivar la oferta cultural y la sensibilidad ambiental de ambas Instituciones.	25/05/2017
16	TALLER DE EDUCACIÓN EN SALUD TECNISALUD	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Establecer las bases sobre las cuales se desarrollará la relación docente-asistencial entre BELLAS ARTES y TECNISALUD-CEPRODENT, para el desarrollo técnico de la salud en los campos de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	2016
17	GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	El presente Convenio tendrá como objeto establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación institucional, en una manera clara y ordenada entre BELLAS ARTES, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE Y EL GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA como partes suscriptoras, con el fin de enriquecer, apoyar e incentivar la colaboración en torno a la formación académica, la investigación, creación, difusión y a la oferta teatral y cultural de ambas instituciones, entre otros campos de trabajo posibles.	01/06/2016
18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Convenio Marco de Cooperación	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las demás formas de acción universitaria	2013
19	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Convenio de Cooperación Académica, Cultural y Artística	Intercambio artístico, científico, humanístico, académico, de gestión cultural y logística, entre ambas instituciones	11/06/2012
20	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – FACULTAD DE ARTES	Convenio No. 8605 – 002 – 2010	Fortalecer las relaciones de colaboración mutua entre Bellas Artes y la Universidad de Antioquia, para establecer los términos en que el Programa de Especialización en Dramaturgia adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia se extenderá a la ciudad de Cali, Departamento del Valle	25/08/2013
21	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Convenio de Cooperación Institucional	Establecer las bases de una cooperación recíproca para la promoción y realización de investigaciones y actividades académicas, artísticas y culturales de interés mutuo, asegurando el máximo aprovechamiento del recurso humano, de infraestructura y equipo con que cuenta cada una de las instituciones	25/10/2012
22	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA –	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Establecer las bases de una mutua cooperación entre la Universidad y Bellas Artes para la realización de actividades conjuntas, en todas aquellas áreas de interés	15/03/2016

	CALI		recíproco, propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines	
23	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES - MEDELLÍN	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	El presente Convenio tendrá como objeto establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación institucional, en una manera clara y ordenada entre BELLAS ARTES Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES como partes suscriptoras, con el fin de enriquecer, apoyar e incentivar la oferta académica y de proyección cultural y artística de ambas instituciones.	22/08/2016
24	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	El presente Convenio tendrá como objeto establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación institucional, en una manera clara y ordenada entre BELLAS ARTES, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE Y LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO como partes suscriptoras, con el fin de enriquecer, apoyar e incentivar la oferta cultural de ambas instituciones.	10/05/2017
25	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	El objeto del presente convenio marco de cooperación Interinstitucional es establecer las bases de una mutua cooperación Interinstitucional entre LA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y BELLAS ARTES, para la realización de actividades conjuntas en todas aquellas áreas de interés recíproco, propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines.	15/03/2016
26	CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de academia, investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académicas y en todas las demás formas de acción universitarias	29/01/19
27	FUNDIBERARTE	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	El presente Convenio tendrá como objeto establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación institucional, en una manera clara y ordenada entre BELLAS ARTES, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE Y FUNDIBERARTE como partes suscriptoras, con el fin de enriquecer, apoyar e incentivar la oferta cultural de ambas instituciones.	21/02/2018
28	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Convenio de Colaboración	Establecer las pautas generales para el fomentar el intercambio entre el "INSTITUTO" y la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de los Andes en Bogotá, Colombia, en actividades como intercambio estudiantil, intercambio docente, proyectos conjuntos de investigación, creación e interpretación y publicaciones conjuntas.	01/03/2016

CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES

No.	Celebrado con	Tipo de Acuerdo	Objeto	Vigencia
1	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (Argentina)	Convenio de Intercambio No. 200 – 009 – 001	La contraprestación de servicios en el desarrollo de programas de intercambio de alumnos y docentes de los programas académicos ofrecidos por el Instituto y la Universidad dentro de sus planes académicos	Tiempo de duración del Proyecto Educativo. (A partir de Mayo de 2010)
2	INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES – I.U.P.A. (Argentina)	Convenio Marco de Cooperación	Las partes acuerdan implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.	02/08/2016

3	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (Argentina)	Convenio Marco de Cooperación	Las partes acuerdan implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.	19/07/2016
4	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (México)	Convenio RGS/288/2008	El presente convenio se inscribe dentro del marco de cooperación interinstitucional universitaria en las modalidades académicas, de investigación y de proyección social para fortalecer la enseñanza especializada de las Artes y el desarrollo de ambos países en atención a los objetivos, fines y funciones que la sociedad y el Estado les ha confiado.	01/10/2013
5	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO-COBAEJ, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (México)	Acuerdo Marco de Cooperación	El presente acuerdo tiene como objetivo establecer el marco jurídico para que "Las partes" lleven a cabo actividades de cooperación en materia educativa y cultural.	Indefinido
6	HARRIS-STOWE STATE UNIVERSITY	Acuerdo Marco de Cooperación	El presente Convenio tendrá como objetivo establecer el marco de relaciones que permitirán la cooperación institucional, de una manera clara y ordenada entre el Instituto Departamental de Bellas Artes y HARRIS-STOWE STATE UNIVERSITY, como partes suscriptoras, con el fin de enriquecer, apoyar e incentivar la oferta cultural de ambas Instituciones.	09/06/2017
7	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES – ISA DE LA HABANA-CUBA	Convenio General de Colaboración Académica	Promover la colaboración entre las partes a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas, artísticas y culturales en las áreas de interés común	21/03/2018
8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	Convenio Marco de Cooperación	Promover la colaboración entre las partes a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas, artísticas y culturales en las áreas de interés común. Firmado por el Instituto Departamental de Bellas Artes	Noviembre de 2.013

Se hace necesario incorporar dentro de nuestros estatutos la posibilidad de retribuir el logro de apoyos financieros o económicos, de manera que sea posible realizarlo mediante el establecimiento de un porcentaje de los mismos.

6.3. Creación de las Unidades de Recursos Humanos y Planeación: creación de las unidades de Recursos Humanos y de Planeación Institucional, que se encarguen de todos los procesos de las personas de la institución, y de la proyección del IDBA de manera estructurada y coherente.

Respuesta de Gestión:

Si bien no es posible aun la creación efectiva de estas unidades, en el Plan Estratégico ya se tienen contempladas, y además, se ha contratado por lo pronto, una persona que ha estado liderando el proceso de Planeación de la institución.

6.4. Actualización de Manuales (estatuto general, contratación, reglamento docente, Procesos y Procedimientos): como garantía de transparencia, de contratación, de agilidad en todos los aspectos, y finalmente, el estatuto general, que se adecúe de cara al siglo XXI.

Respuesta de Gestión:

En la actualidad ya está actualizado el Reglamento Docente. Se está trabajando en la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, en el Estatuto General y se tiene en revisión y para aprobación el Reglamento de Propiedad Intelectual.

7. PROYECCIÓN SOCIAL

7.1. Megaproyecto con Responsabilidad Social Empresarial y Departamento: creación de un megaproyecto para comunidades en difíciles condiciones económicas y sociales, que aúne a los entes institucionales, a los sectores productivo y tercer sector, y al ámbito internacional, con carácter de modelo piloto.

Este Megaproyecto deberá construirse como un modelo susceptible de ser replicado en otros municipios, de suerte que impacte favorablemente a las comunidades implicadas y permita que docentes puedan obtener, dada su vinculación al megaproyecto, mejores ingresos y reconocimiento y proyección social.

La vinculación de las manifestaciones artísticas y de las nuevas tecnologías al proyecto, dado el hecho del éxito comprobado de las artes en la transformación de lo social y en la generación de alternativas para la comunidad.

Respuesta de Gestión:

En la actualidad se está trabajando en la generación de 2 o 3 opciones, unas con instituciones internacionales, otras con instituciones de carácter nacional. Si bien aún no existen, es real el trabajo al respecto.

8. BIENESTAR UNIVERSITARIO

8.1. Desarrollo de un Plan Completo de Bienestar Institucional: debe tener en cuenta el bienestar estudiantil, el docente y el del personal administrativo y operativo del IDBA, de manera altamente creativa e inventiva.

Respuesta de Gestión:

En el Plan Estratégico ya se estableció la diferencia entre Bienestar Universitario y Bienestar Institucional. Con esto se espera que en el Plan de Desarrollo se pueda efectuar su proyección concreta.

8.2. Seguimiento a Egresados con Acompañamiento para Proyectos Productivos: hoy por hoy es claro que el coaching o acompañamiento es una herramienta vital y de más éxito en el desarrollo de emprendimientos en todos los órdenes. El IDBA debe trabajar en el acompañamiento a los

egresados para el adecuado emprendimiento, fortalecimiento y desarrollo de iniciativas de empresas e industrias culturales, en conjunción con las políticas económicas que en Cali vienen asentándose en relación con las Industrias Culturales, de suerte que se amplíe la concepción de Industrias a empresas y actividades, pero además, a la idea de un verdadero coaching artístico.

Respuesta de Gestión:

Con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se ha dado pasos a la organización de nuestra base de datos de egresados. En su favor en el 2.011 se dictó gratuitamente un seminario sobre Derechos de Autor. De igual manera este año 2.012 se está realizando una encuesta a egresados que nos permita ir construyendo un desarrollo con ellos, también se aspira a realizar otro seminario sobre esa materia: Confiamos que con el concurso de la representante de los Egresados al Consejo Directivo podamos realizar los estatutos de lo que puede ser una asociación de egresados de Bellas Artes, como un paso fundamental para consolidar esta propuesta, en la cual la institución y la rectoría ha ofrecido su concurso en diversas oportunidades. Aspiramos paulatinamente contar con una acción participativa de los egresados más eficiente y que respondan a los llamados y contactos que se les hace llegar por parte de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

9. PROYECTOS ESPECIALES:

Toda organización requiere de un ámbito de Proyectos Especiales, donde se den cabida a proyectos fruto del pensamiento estratégico y de futuro, que se convierten en puntas de lanza de nuevas y mejores opciones.

El desarrollo de lo artístico como innovación de manera que con ello sea posible la presentación de proyectos de transformación urbana del entorno de la institución u otros.

Propuestas de Innovación académica y de programas: deberán presentarse desde el corto plazo y de carácter permanente.

Respuesta de Gestión:

Mediante Resolución de Rectoría de 2.010, se creó el Banco de Proyectos que permite la formulación de proyectos encaminados a dar respuesta a desarrollos futuros.

10. DESARROLLO DE LA PLANTA FÍSICA

El IDBA y el decoro espacial, y el IDBA de cara a la ciudad.

Dada la importancia histórica del IDBA, así como su actual ubicación territorial en Cali, que lo ubica en un sector aledaño a varias de las 21 Mega obras propuestas por el actual Gobierno de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, se requiere pensar un proceso de desarrollo arquitectónico que tenga las siguientes características: 1) Arquitectura adecuada a los requerimientos pedagógicos de las artes; 2) Arquitectura abierta e integrada al entorno urbano en el cual se encuentra, y 3) Arquitectura de varios pisos y

con nuevas tecnologías, así como con materiales de altas características que nos permita competir glocalmente, con el sector artístico. Deberá diseñarse e implementarse en el largo plazo.

Respuesta de Gestión:

Como elementos bases para el desarrollo de lo planteado respecto de Planta Física, más allá de las mejoras puntuales realizadas, es importante indicar que hemos conseguido la participación de practicantes de arquitectura de la Universidad del Valle que han estado trabajando en muchas de las ingentes necesidades que tiene la Institución al respecto.

Esto está en relación con los desarrollos que en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación tenemos, así como con lo señalado en el Plan Estratégico.

11. BELLAS ARTES INSTITUCIONAL

Esta parte pretende trabajar en relación con la aceptación de lo que el IDBA es:

- ***La institución universitaria de educación superior más antigua de Colombia, dedicada única y exclusivamente a las artes.***
- ***La Fortaleza que implica más de 70 años de conocimiento de lo artístico.***
- ***El haber incidido de manera seria en las Políticas Culturales del Departamento.***
- ***La generación de artistas vinculados a la creación de su obra y a la formación de estudiantes en todo el sur occidente del país.***

Y proyección de lo que puede ser:

- ***Asunción consciente un trabajo hacia una Democracia Cultural.***
- ***Incidir en las Políticas Culturales del Departamento y de varios Municipios.***
- ***Generación de modelos aplicados en el campo de las artes y la cultura, con proyección social.***
- ***Una Institución de Educación Superior camino a Universidad, única en Colombia especializada en las artes.***

Respuesta de Gestión:

En cuanto a este acápite, se trabajó de manera fuerte e importante para que tanto internamente en el Instituto Departamental de Bellas Artes, como en la Asamblea Departamental y la Gobernación del Valle, entendieran que somos una Institución Universitaria dentro de los lineamientos de la Ley 30 de 1.992, con los efectos que ello supone.

Así mismo, queda claro que el trabajo relacionado con los anteriores numerales, es el que está señalando el camino de una Institución Universitaria a una Universidad.

III.A. OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN

Queremos resaltar algunos grandes aspectos de importante influencia, económica y presencial, para el Instituto Departamental de Bellas Artes

III.A.1. RECURSOS DEL CREE

Como es de todos conocidos, estos recursos son el resultado de un impuesto a la equidad sobre el cual se determinó que un punto del mismo sería dedicado a la Educación Superior del país.

En este sentido, se trabajó para que el Instituto Departamental de Bellas Artes fuera claramente reconocido como una IES regida por la Ley 30 de 1.992 ante el gobierno central, tanto con el Ministerio de Educación Nacional como con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, las variables que tuvieron en cuenta, fueron entregadas en oportunidad, con lo cual registramos para obtener en un primer desembolso, recursos en este año 2.013 por valor de \$1.440.269.461 pesos moneda corriente.

Es de anotar, que dichos recursos deberán seguir entregándose proporcionalmente al Instituto hasta completar los 1.5 billones de pesos que serán entregados a las IES durante los años 2.013, 2.014 y 2.015.

III.A.2. FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN

Con fecha de 8 de noviembre de 2.013, se firmó el convenio interadministrativo entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Departamental de Bellas Artes, que contempló las siguientes consideraciones:

- Como hacía falta un treinta (30%) por ciento de los recursos de transferencias del departamento al instituto correspondientes al año 2.013, el convenio los contempló.
- Como se daba inicio a la Ley de Garantías Electorales, era imprescindible que el convenio contemplara tal eventualidad, de tal manera que una vez la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca autorizó vigencias futuras por esta razón, hasta tanto terminen las elecciones presidenciales, esta circunstancia fue tenida en cuenta para el convenio del que aquí se habla.
- El Convenio sobre la base de lo anteriormente señalado se firmó hasta el mes de junio de 2.014.

Lo anterior, permite que el nuevo rector del Instituto Departamental de Bellas Artes tenga recursos amplios y suficientes durante lo que resta el año 2.013 y hasta junio del 2.014 por lo menos, pues la presentación de presupuesto y el plan de acción del 2.014, permitiría un importante manejo para que el Instituto Departamental de Bellas Artes no tenga necesidades económica-financieras por lo menos durante el 2.014.

III.A.3. SEMANA DE LAS BELLAS ARTES

Entre el 30 de septiembre y el 5 de agosto de 2.013, se desarrolló lo que se denominó la Semana de las Bellas Artes como un espacio de necesidad sentida por la comunidad académica de Bellas Artes, de relación con el entorno.

Si bien es cierto que este proyecto surgió frente al planteamiento de que el Instituto Departamental de Bellas Artes debía tener una especie de “semana cultural”, la Semana de las Bellas Artes entró a suplir esta situación para convertirse en un espacio que permite mostrar al entorno ciudadano y regional lo que se hace en el Instituto, presentando muestras de las diferentes obras que los programas tienen, tanto de estudiantes como de profesores, en diferentes espacios de la ciudad y de la región.

Lo anterior cumple con el fin de mostrar nuestro trabajo así como permitir un proceso de autoreflexión de los trabajos realizados, pero generado con la óptica de espacios distintos a los que cuenta Bellas Artes, si bien, también se hizo uso de estos, la presencia en otros espacios y municipios diferentes fue factor de éxito.

De igual manera, paralelamente a este espacio de presentaciones, se realizó un encuentro de investigación, en el cual se tuvo la presencia de importantes investigadores invitados de carácter nacional y de trabajos de investigación que tanto docentes como estudiantes realizaron.

Este programa debe continuarse.

III.A.4. ENCUENTRO DE SAXOFONISTAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

Esta iniciativa propuesta por un docente del Conservatorio Antonio María Valencia, efectuada entre el 24 y el 26 de octubre de 2.013, se constituye en un proyecto debidamente apoyado por la Institución, que debe tender a constituirse en un proyecto de mayor envergadura y referente para que otros docentes de otros programas, puedan imitar ese ejemplo.

El balance tanto de los talleres académicos como de las presentaciones, fue ampliamente exitoso.

III.A.6. INFORME DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

III.A.6.1. EJE ACADÉMICO

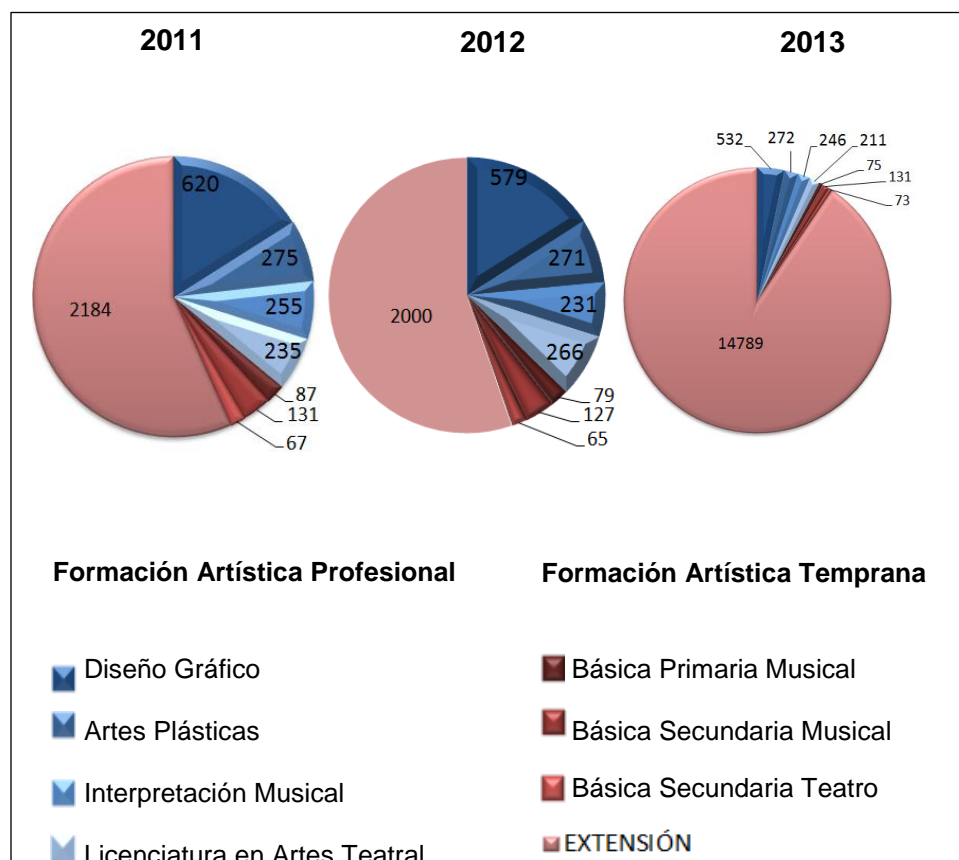
III.A.6.1.1. Docencia y Formación

El Instituto Departamental de Bellas Artes durante el periodo 2011-2013 vinculó a 4.828 estudiantes en Educación Formal (835 en Formación Artística Temprana y , 3.993 en Formación Artística Profesional) y 18.973 en Educación no Formal (4.906 de los Cursos de Extensión ofrecidos por la Facultades y 14.067 a través de los talleres ofrecidos en diferentes comunas y corregimientos de la ciudad Santiago

de Cali, en ejecución de los proyectos concertados con las Secretarías de Cultura y Turismo y de Educación municipal).

GRÁFICO 1. Estudiantes Matriculados en Formación Artística Temprana y Profesional

Instituto Departamental de Bellas Artes



Información suministrada por la oficina de Registro y Control Académico

III.A.6.1.1. Acreditación de Alta Calidad

Con miras a dar cumplimiento al objetivo estratégico “Garantizar las condiciones para la acreditación y certificación de alta calidad en los procesos académicos y administrativos, a través de la gestión de proyectos que desarrollen las condiciones necesarias para lograr el mejoramiento continuo”, la Institución cuenta con cuatro Programas Académicos con Registro Calificado, y uno de ellos, el programa de Interpretación Musical, con acreditación de alta calidad, lo cual demuestra que la institución cumple con las condiciones de calidad y está en capacidades de promover una cultura de mejoramiento continuo con capacidad de proyectarse al futuro de acuerdo con las necesidades de la región y del país.

Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

A puertas de que los Registros Calificados de los Programas de Artes Plásticas y Diseño Gráfico cumplieran su vigencia, en el año 2011 la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas concentró sus esfuerzos en la consolidación del Comité de Autoevaluación para la realización de un diagnóstico que permitiera generar estrategias para el mejoramiento y consolidación de los correspondientes documentos para la renovación de los Registros Calificados, en el año 2012 se radicaron estos documentos ante el SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) del Ministerio de Educación Nacional y en junio del año 2013 se atendió la visita de los pares académicos. El MEN emitió la Resolución de la aprobación de la renovación y se está a la espera a la publicación en la página web del SACES.

Facultad de Artes Escénicas

El Instituto Departamental de Bellas Artes Obtuvo la Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Arte Teatral según registro 3288 del 25 de Abril de 2011, consolidó entre sus docentes un fuerte grupo de trabajo para todas las actividades relacionadas con el mejoramiento continuo y la redacción de los documentos para la solicitud de acreditación de calidad, se realizaron encuestas a los egresados y personas externas y se aplicaron los formatos de autoevaluación docente y evaluación del desempeño docente. La Facultad de Artes Escénicas llevó a cabo un trabajo académico y pedagógico intensivo durante este periodo, con el fin de no solo consolidar los documentos requeridos para la acreditación de calidad sino también para fortalecer la Licenciatura en Arte Teatral.

Conservatorio Antonio María Valencia

El programa de Interpretación Musical del Instituto Departamental de Bellas Artes es el primer programa universitario de música del país que ha recibido en dos oportunidades sucesivas la acreditación de calidad; en cumplimiento de su plan de mejoramiento durante estos tres años se desarrollaron actividades de gran importancia con el fin de renovar su por segunda vez su acreditación, de acuerdo con las recomendaciones de los pares académicos. Este año se radicó la documentación correspondiente para dicho proceso.

III.A.6.1.2. Programas académicos de posgrado

Se inició en el año 2013 el diseño de una Maestría en Pedagogías del Arte, cuyo trámite de registro calificado se iniciaría el primer semestre del año 2014; no se registran en el SNIES programas de maestría orientados hacia la pedagogía artística.

III.A.6.1.3. Movilidad y actualización docente

El Instituto Departamental de Bellas Artes centraliza sus esfuerzos hacia la excelencia académica, muestra de ello es el compromiso, el apoyo y respaldado que brinda a sus educadores para asistir a diferentes eventos como seminarios, festivales, encuentros, congresos, talleres y estudios de posgrado (maestría), etc., lo que permite consolidar un personal docente eficiente y comprometido con los procesos académicos.

Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

- Diseño e implementación del Seminario Pedagogía-Arte-Investigación 2.012, bajo la orientación del Maestro Perucho Mejía.
- Capacitación de docentes en el manejo del programa Mendeley para la investigación, impartido en la Universidad de San Buenaventura en el año 2.012.
- Como parte de la capacitación docente y de algunos estudiantes, se gestionó la participación de ellos en nueve (9) cursos-talleres (144 hs.) en el año 2.013, en el complejo Parquesoft, como parte del programa ViveLabs, del Min. TICs. Los cursos son:
 - Introducción al Modelado 3D en 3Dmax
 - Modelado 3D en 3Dmax
 - Animación General 3D en 3Dmax
 - Animación de personajes 3D (Skinning y Rigging)
 - Texturizado 3D en 3Dmax
 - Iluminación y Render en 3Dmax
 - Migración de 3Dmax a Maya
 - Profundización en Maya
 - Pipeline (procesos de producción) de animación 3D.

En esta capacitación se contó con la conferencia de la Mtra. Ana María Lozano, de la U. Javeriana, Bogotá. Igualmente, el Mtro. Juan Felipe Vargas, proveniente de la Ecole Supérieure d'Audiovisuel de *Toulouse*, dictó el Laboratorio de Escritura Audiovisual, LEA; el Mtro. Juan Fdo. Toro y la Mtra. Mirjam Kroker, dictaron el Seminario de Estética Contemporánea.

- Se destaca la efectiva iniciación de la profesionalización de algunos docentes —previo estudio de su currículum—, avalada por Resolución del Consejo de Facultad y sustentada mediante el programa destinado a tal fin, cuyo punto de inicio es el Diplomado en pedagogía visual, junto con el Seminario de Diseño que se inició en el año 2.013 y culminará en el 2.014.

Facultad de Artes Escénicas

- Se realizó un convenio con la Universidad de Antioquia para la realización del posgrado Especialización en Dramaturgia para beneficiar a 17 docentes durante dos semestres, el lanzamiento se realizó a través del conversatorio La dramaturgia de la puesta en escena con el actor y director argentino Juan Cristóbal Comotti, el 3 de mayo de 2.011 en la Sala Julio Valencia; de este proceso tres profesores culminaron en este año, esta cualificación inició a surtir efecto en el Programa de Estudios puesto que una de las profesoras ya está a cargo de la asignatura *principios de dramaturgia*. Por otro lado se empezó el diseño de una electiva sobre *la dramaturgia de lo corporal*.
- Igualmente, la entidad implementó el diplomado en formación docente para la cultura investigativa y universitaria, con la asistencia de 38 participantes y se realizó el Seminario internacional de investigación de las prácticas evaluativas en Educación superior “Evaluación de aula en educación superior” mayo 19 de 2.011, este evento contó con una asistencia de 130 personas de diferentes instituciones de Educación Superior del Valle del Cauca, la visita de tres delegados de la universidad del Magdalena y un ponente internacional.
- Realización seminario de actualización docente Cultura de la investigación en arte, desde el Departamento de Investigación en Pedagogía Artística (DIPA) en el 2.012.

- Participación de 15 maestros de la Facultad en el Taller de Actualización docente “Método de actuación según Chejov” dictado por el maestro Andreas Loos. Del 15 al 19 de julio del año 2.013 en la Sala Julio Valencia.

- La maestra Consuelo Giraldo fue invitada a participar como ponente en: El Segundo Congreso Nacional de Investigación en Danza 2.013 convocado por la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, en alianza con el Ministerio de Cultura en el marco de 17 Festival Universitario de Danza Contemporánea Cotidianidad y nuevas tecnologías 2.013, realizado entre el 22 y 24 de agosto del presente año.

- El maestro Guillermo Piedrahita fue invitado a participar en Delta 6-Teatro sin fronteras 2.013, evento internacional organizado por el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia que reúne a diez universidades latinoamericanas en torno al tema de la Creación Colectiva, en el mes de Agosto en la ciudad de Medellín.

- El maestro Fernando Vidal M. en representación de La Facultad de Artes Escénicas con la revista Papel Escena en el evento “Presentación de revistas especializadas en teatro” realizado en el marco del VI Encuentro Internacional de Investigación en Artes Escénicas, evento organizado por la U. de Caldas, en el XXXV Festival Internacional de Teatro de Manizales del 02 al 04 septiembre. El evento contó con la cooperación de Lasalle College de Bogotá y con ponentes de Colombia, Chile, Uruguay, Cuba y Francia.

- Participación de la profesora Jackeline Gómez Romero en el Taller: Construcción Colectiva de Aportes para un Plan Nacional de Teatro y Circo” evento realizado por el MINISTERIO DE CULTURA EN CONVENIO CON LA CORPORACIÓN PROMOTORA DE LA MUNICIPALIDADES DE COLOMBIA – PROCOMÚN los días 23 y 24 de septiembre.

- Participación del profesor Luis Ariel Martínez en el "I Seminario La Magia de la Voz: Antioquia Vive el teatro" dentro del marco de los Encuentros de formación Antioquia Vive 2013: Corredores de Talento en danza, teatro y música. Llevado a cabo del 24 al 26 de septiembre, en el Carmen del Viboral.

- Participación del profesor y Jefe del DIPA Jesús María Mina en el Encuentro de Sabedores y Portadores de tradición, "Danza Viva" organizado por el Ministerio de Cultura del 25 al 27 de septiembre de 2.013, en la ciudad de Bogotá.

- Participación de la profesora Mavim Mercedes Sánchez y el estudiante Juan Carlos Granada en el Octavo Encuentro Nacional de Escuelas Superiores de Teatro con el tema: Legado de Constantin Stanivslaski y del Taller Movimiento para la escena: Los principios del Movimiento expresivo y biomecánicas. Maria This, realizado entre el 07 al 12 de octubre de 2.013 en la ciudad de Bogotá.

- Relaciones con la Escuela Nacional de Teatro de República Dominicana en el año 2.013. Estas relaciones se dan en principio de manera informal con el maestro William Mejía, quien es el encargado del proyecto de Biblioteca Digital, para lo cual se ha logrado que cuatro docentes participen del proceso con el requerimiento de sus obras dramáticas para la publicación de las mismas en la Biblioteca Digital, estos son: Víctor Hugo Enríquez, Fernando Vidal, Jackeline Gómez y Ruth Rivas. De igual manera, se logra la participación del estudiante Julián Garzón y se está en espera de la aceptación de una egresada del programa. Esta invitación se hizo extensiva a los dramaturgos de la ciudad y del país, generando mayor acercamiento de la Facultad a al sector teatral local y nacional.

Conservatorio Antonio María Valencia

- El Maestro David Gómez García, Decano del Conservatorio “Antonio María Valencia” y el Maestro Gustavo Niño, docente de la Facultad, fueron invitados por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, México, para participar en el VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA RAMÓN NOBLE del 1º al 7 de Septiembre de 2.013; el maestro Gustavo Niño participó como Jurado.

- El Decano del Conservatorio, Maestro David Gómez García, fue invitado a la Universidad de Costa Rica, con el fin de participar como solista de flauta dulce con la Orquesta Sinfónica de la Universidad y gestionar la firma de un convenio entre la Universidad y Bellas Artes de Cali para desarrollar planes conjuntos en un futuro cercano, del 1º al 8 de Septiembre de 2.013.

- La Universidad de Georgia en Atlanta, ha invitado al Maestro David Gómez García para gestionar la firma de un convenio entre la Universidad y Bellas Artes de Cali, así como para la realización de un concierto en el marco de la firma de este convenio, del 20 al 25 de septiembre de 2.013.
- La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (México), envió una invitación a los Maestros David Gómez García, Javier Andrés Ocampo, Felipe Martínez y Diego Tobar, del Conservatorio “Antonio María Valencia” del 26 de septiembre al 12 de octubre de 2.013, con fin de participar en el Taller de capacitación “Formador de Formadores en Pedagogía Musical”, que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el marco del Acuerdo suscrito entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y Bellas Artes de Cali.

III.A.6.1.4. Centro de documentación y Biblioteca

En el año 2.011 la Institución participó en la Feria del Libro Pacífico, realizada anualmente por la Universidad del Valle, logrando así la difusión y promoción de las producciones editoriales, los programas académicos, los cursos de extensión y los grupos artísticos de nuestra entidad.

Tanto en el 2.011 como en el 2.012 se actualizó el acervo bibliográfico para los diferentes programas académicos de la Institución, beneficiando a un total de 30.759 usuarios.

En el año 2012 se capacitó al personal administrativo en Siabuc V9, software de automatización utilizado en las labores cotidianas de la biblioteca, y se realizó una jornada cultural con el objetivo de conseguir un acercamiento a la Biblioteca y al Libro por parte de la comunidad universitaria.

En el año 2.013 la Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra amplió el servicio de la Sala Multimedial 30 horas semanales beneficiando a 7.839 usuarios; también se vinculó a la Semana de las Bellas Artes, semana cultural de la Institución, para invitar a la comunidad académica a utilizar los recursos y servicios ofrecidos mediante el montaje de un Stand con presentación de los servicios y colecciones especiales y la distribución de 500 separadores de libros con información de gran relevancia.

Se publicó en la página web de Bellas Artes y se envió vía e-mail el BOLETÍN DIGITAL DE NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS a toda la comunidad de docentes de los diferentes programas académicos en el 2.012 y 2.013.

Durante estos tres años, Bellas Artes conservó los convenios con el Banco de la República, la Red de Bibliotecas Luis Ángel Arango y la Biblioteca de la Universidad del Valle, con el objeto de establecer redes de asociación que coadyuven a satisfacer las necesidades documentales de la comunidad académica y se realizaron publicaciones permanentes de las novedades bibliográficas en Vitrina de Exhibición.

III.A.6.1.5. Creación-investigación

Bellas Artes, consciente de la importancia de dar a conocer los resultados de las creaciones y producciones artísticas, las investigaciones y la sistematización de los procesos pedagógicos, como una estrategia para la reafirmación de la calidad, la socialización y circulación de esta producción en diversos medios y distintos formatos hacia la comunidad, ha apoyado las siguientes acciones, en el marco del Proyecto Editorial de la institución:

- Publicación del libro “La Letra con SIDRA ENTRA” del Semillero de Investigación en Dramaturgia coedición de la Red RELATA del Ministerio de Cultura y Bellas Artes. Lanzamiento Nacional en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá el día 09 de mayo de 2.011.
- Publicación del libro de investigación: “Arte e investigación problemas/Fronteras/Desafíos” que recopila ponencias de los encuentros de investigación realizados en la institución en el año 2.011.
- Lanzamiento Revista Papel Escena N°10 el día 10 de Octubre de 2.011 con la lectura dramática de la obra “Partituras del deseo” de Manuel José Sierra.
- Se grabaron los CD “Tres Imágenes para Guitarra y Orquesta”, en convenio con el Conservatorio del Tolima y el CD “Huellas Todo Un Recorrido Musical”, del Grupo de Percusión de Bellas Artes en el año 2.011.
- Se completó la catalogación histórica de montajes académicos, trabajos de grado y obras de danza-teatro de la Licenciatura en Arte Teatral de la Facultad de Artes Escénicas FAE (1.998 -2.010).
- En el año 2.011 la Institución participó en el “Proyecto de Investigación de las prácticas evaluativas en 8 IES del Valle del Cauca” liderado por el grupo de investigación GIECE de la Universidad de San Buenaventura. En el marco de

este evento se publicaron cuatro artículos como resultado final de la investigación y se desarrolló el diplomado de investigación en la Universidad de San Buenaventura con la participación de dos de nuestros docentes y una estudiante. Además, dentro del evento internacional de “Evaluación de aula en educación superior”, se realizaron dos ponencias: “Panel de experiencias investigativas sobre evaluación de aula en educación superior: casos Instituto Técnico Agrícola, Fundación Universitaria Bautista y Bellas Artes” de las estudiantes Beatriz Piñeros y Laura Reyna y “Desafíos de la evaluación en arte Aproximaciones desde el arte teatral” del docente Jesús María Mina.

- Lanzamiento del libro “Jugando en escena”, del maestro Jorge Humberto Muñoz Villarreal, en el marco de la Décima Segunda Versión del Festival de Teatro de Títeres Ruquita Velasco en el año 2.012. Evento financiado por el Fondo Mixto, Secretaria de Cultura y entidades privadas, gestión realiza por el Grupo Titirindeba.
- La Facultad de Artes Escénicas realizó la recopilación de información para la edición N°11 de la revista Papel Escena en el año 2.012.
- La Facultad de música “Conservatorio Antonio María Valencia” llevó a cabo y con gran aceptación la edición del segundo Número de la revista “Antonio María Valencia” con un tiraje de 500 ejemplares en el año 2.012.
- En el año 2.013 se trabajó en la elaboración, publicación y entrega a COLCIENCIAS, del documento “EL PROYECTO DE CREACIÓN-INVESTIGACIÓN” de autoría de la Vicerrectora Académica y de Investigaciones, Ligia Ivette Asprilla, y que constituye la primera propuesta conceptual y metodológica para la investigación desde las artes que se presenta desde las instituciones de educación superior. La Maestra Ligia Ivette Asprilla coordina el grupo de política pública sobre investigación en la Asociación Colombiana de Facultades y Programas de Artes ACOFARTES y representa a la asociación en la Mesa de Trabajo constituida en Colciencias para abordar la investigación desde las Artes, igualmente presentó a la Asamblea General de ACOFARTES una ponencia sobre los productos de la creación- investigación, que es un insumo de ACOFARTES para la mesa de trabajo.
- Se publicó en el año 2.013 el volumen No.2 de la Revista de Antonio María Valencia con los resultados obtenidos del proyecto piloto para el área de piano de mejoramiento curricular y pedagógico en el nivel superior llevado a cabo en los años 2.011 y 2.012.

- La Fundación Festival de Teatro de Cali, solicitó la participación de la FAE en la edición No10 de la revista Memorias de Teatro, honor para nuestra Institución.

Encuentros:

- En el año 2.011 se realizó el Encuentro de Investigación y el Seminario-conversatorio en el contexto del diplomado de cualificación en cultura universitaria con dos docentes de la universidad pedagógica nacional: José Domingo Garzón y Eliecer Arenas Monsalve.
- Se realizó un encuentro con docentes del área de artes del municipio de Cali en la Sala de Música de Cámara de la Institución el 13 de junio del año 2.013, y se presentaron más de 40 asistentes de las diferentes instituciones educativas de la ciudad que fueron convocadas por la Secretaría de Educación Municipal. De igual manera asistieron estudiantes de la Facultad de Artes Escénicas, de Música y de Artes Visuales y Aplicadas de la Institución. De aquí se aplica un instrumento para recopilar las problemáticas y necesidades que los profesores del área de educación artística manifiestan tener con relación a la formación docente, a la cualificación en la educación artística. Salieron varias tareas y propuestas en las que la Institución puede trabajar. De igual manera queda la posibilidad de liderar la conformación de la Red Municipal de Educación y educadores artísticos de la ciudad. En este evento las tres Facultades y la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones hicieron presencia con una ponencia y una charla de 20 minutos de duración, Así mismo el evento fue instalado por una representante de la Secretaría de Educación municipal perteneciente a la Subsecretaría Pedagógica y por el Rector de la Institución.
- En el marco de la Semana de las Bellas Artes, se abrió un espacio para la socialización, recuperación reflexiva, análisis crítico y construcción conceptual y teórica de experiencias de investigación desde las artes. El encuentro contó con 4 ponentes invitados, con la participación de 14 investigadores de la Institución, con ponencias de estudiantes y presentación de publicaciones resultantes de trabajo investigativo.

El instituto Departamental de Bellas Artes ha orientado sus esfuerzos en priorizar y fortalecer los grupos de investigación, semilleros e investigaciones interinstitucionales, las acciones relevantes desarrolladas fueron:

- En la línea de investigación Arte y sociedad de la Facultad, se llevó a cabo el proyecto Prácticas artísticas locales en los años noventa y dos mil, formando paralelamente un semillero de investigación, compuesto por estudiantes del programa de artes plásticas.
- En el año 2.012 se realizó la primera convocatoria interna hacia la consolidación del Banco de Proyectos de investigación Facultad-DIPA.
- En pro de fortalecer el repertorio, se realizó la imagen publicitaria y la proyección del Grupo Profesional de Títeres TITIRINDEBA, la investigación y montaje de la obra “EL GATO CON BOTAS” con el apoyo del Taller de Opera del Conservatorio; espectáculos interdisciplinario de alta calidad artística en el año 2.012.
- Durante el año 2.012 se adelantó en el proyecto reestructuración de Formación Básica y Media que llevó al planteamiento de un rediseño del Plan de Estudios del Conservatorio Antonio María Valencia.
- Se crea el grupo de investigación Arte, diseño y sociedad, y se inscribe en Colciencias en el año 2.013 como parte del desarrollo de líneas de investigación de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, respaldadas por los trabajos ya anotados.
- Participación de la Facultad de Artes Escénicas en la conformación de la Red Transdisciplinar con diferentes universidades de la ciudad, del país y de Argentina. A este espacio ha asistido el coordinador del DIPA a las diferentes reuniones y espacios virtuales concertados durante el 2.013. La red en este momento se encuentra en la fase de redacción del convenio interinstitucional que permite generar acciones conjuntas.
- Mejoramiento de la página web del DIPA durante el 2.013: mantenimiento de la página que se debe realizar periódicamente y en la que pronto se colgarán varios de los documentos realizados en la Facultad, resultado de los procesos investigativos. De igual manera, el link de la Institución que llevará a la página.
- Participación de la profesora María Elizabeth Sánchez y los estudiantes Braham Stiven Mera Ricardo, Gerson Andrade Ochoa y Luis Eduardo Arcila Ramírez en la convocatoria Laboratorio de Formación en Investigación, Creación y

Producción Escénica "Introducción a la poética de los sentidos", para artistas colombianos de las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín y Cali, dirigidos por el maestro y dramaturgo colombiano Enrique Vargas, director de la compañía internacional Teatro de los sentidos. Celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Cultural ADRA, a realizarse del 14 al 17 de septiembre en Cali.

- Participación del Semillero SIDRA (7 estudiantes) coordinado por el docente Víctor Hugo Enríquez en el IV Encuentro de lecturas dramáticas en Pereira del 4 al 7 de octubre del presente año.

El instituto Departamental de Bellas Artes ha orientado sus esfuerzos a priorizar y fortalecer los grupos de investigación, semilleros e investigaciones interinstitucionales, de esta manera en el 2.011 se realizó la convocatoria de estímulos a proyectos de investigación, los siguientes fueron los proyectos aprobados:

Tabla 1. Proyectos de investigación que ganaron la convocatoria de estímulos 2011

Instituto Departamental de Bellas Artes

FACULTAD	PROYECTO	PARTICIPANTES
Facultad de Artes Visuales y Aplicadas	“APORTES A UNA DIDÁCTICA DEL DISEÑO: Estrategias metodológicas para los procesos de enseñanza - aprendizaje del Diseño Gráfico en el IDBA.”	Docentes: Dulima Hernández Pinzón, Mauricio Trejos Hernández Estudiantes: Martha Lucía Lozano, Elizabeth López Martin, Johnattan Ríos Valencia.
	“PROPUESTAS VISUALES DESDE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE” del semillero de investigación	Estudiantes: Elizabeth López Martin, Marta Lucía Lozano Marín Johnattan Ríos Valencia.
Facultad de Artes Escénicas	TÍO CONEJO SE CUENTA Y SE CANTA: Proyecto de divulgación de Tío conejo zapatero: una experiencia en creación escénica	Docentes: Aída Fernández, Juan Manuel Collazos, Alberto Ocampo, Emel Poveda Villafaña, Dayra Yanitza Restrepo, María Elizabeth Sánchez y Ruth Rivas Franco.

	“PROYECTO DE AULA: Habitabilidad, casa y ciudad.”	Docentes: Luz Elena Luna y Dora Inés Restrepo
Conservatorio Antonio María Valencia	“Reacción del ámbito musical al proceso de cambio socio-económico, en tanto su producción y consumo, en el valle geográfico del río Cauca entre 1890 y 1915”	Docente Luisa Ximena Zárate Cifuentes y los estudiantes Helder Quintero, Jorge A. Morán
	Proyecto de Investigación Sociojurídica en Derechos de Autor	Docentes Fernando Charria y Jesús María Mina y de los estudiantes Isabella Londoño Bejarano y Luz Elena Muñoz Salazar
Interdisciplinario	“LUGHA MBILI”	Docentes: Elías Heim Garnica y Fabiola Ariza Fuisting y de los estudiantes José Antonio Ramírez Grisales, Jasón Ramírez Escudero, Francisco Sierra Barón, Alex Fabián Lara Rodríguez, Gonzalo Andrés Bastos Restrepo, Deimar Marcelo Ramírez, Hernán Eduardo Castañeda Cifuentes y Aarón Cadavid Arango.

Información suministrada por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones

Se conformó el Comité de Investigación en el primer semestre del año 2.013, órgano consultivo y ejecutivo, que tiene como fin promover, coordinar y asesorar la investigación a partir de las políticas de investigación definidas por la Institución, y se abrió la primera convocatoria institucional de investigación del Instituto Departamental de Bellas Artes, con los propósitos de visibilizar las propuestas de investigación desde las artes de los maestros de las diversas Facultades; evaluar y seleccionar las más consistentes y pertinentes en su formulación; conformar un banco de proyectos y apoyar su desarrollo mediante asignación de horas a los docentes investigadores. Se inscribieron 18 proyectos, de los cuales 14 fueron aprobados en la primera etapa de selección, y en la segunda etapa fueron elegidos 9. Finalmente, se apoyaron tres (3) proyectos más: dos (2) de creación-investigación y uno (1) de doctorado, con miras a fortalecer el proceso de renovación de registro calificado de los programas de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas. El 6 de diciembre del año 2.013 se entregarán los informes finales de cada proyecto seleccionado. Estos proyectos son:

Tabla 2. Proyectos que ganaron la convocatoria de investigación 2013

Instituto Departamental de Bellas Artes

FACULTAD	PROYECTO	PROPONENTE
Facultad de Artes Visuales y Aplicadas FAVA	Caracterización de un modelo de enseñanza artística en la ciudad de Cali	LEONARDO PAREDES
	Definición de la Influencia de los medios masivos de comunicación en aspectos culturales, educativos y políticos	CARLOS D. BOTERO
	El concepto de diseño en la comunidad académica de FAVA	DULIMA HERNÁNDEZ
	Proyecto de Creación-investigación de Juego cruzado	ELÍAS HEIM GARNICA
	Proyecto de Creación-investigación	JOSE HORACIO MARTÍNEZ MÉNDEZ
	Proyecto de investigación de tesis de doctorado “El arte digital: sus efectos expresivos, discursos y metodologías de representación de la imagen”	LILIANA MARIA VERGARA ZAMBRANO
Facultad de Artes Escénicas FAE	El Mitema de los relatos ancestrales afro como base para la dramaturgia en la escuela	RUTH RIVAS
	Estado del Arte de los procesos formativos de la danza en Cali	MARÍA CONSUELO GIRALDO
Conservatorio Antonio María Valencia CAMV	Diálogos con Agustín Barrios	GUSTAVO NIÑO
	Reacción de la producción musical académica, al cambio socio-económico resultado del contexto previo y posterior a la conformación del Departamento del Valle	LUISA X. ZÁRATE
	Cununo a Mano Limpia	ALEX DUQUE
Interdisciplinario	Metodologías pedagógicas en el aula de clase a través del proyecto interdisciplinar de exploración en movimiento y sonoridad	DIPA Y CAMV

Información suministrada por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones

Los proyectos ganadores de la convocatoria de estímulos 2.013 fueron el de Marimba de Chonta del Maestro Héctor Tascón (proyecto cuya publicación se encuentra en trámite) y el de Evaluación de Artes del Maestro Jesús Mina.

En el año 2.013 se apoyó la publicación del Maestro Gustavo Niño del proyecto creativo y didáctico para la enseñanza de guitarra, iniciado en el año 2.012.

III.A.6.1.6. *Proyección social*

Durante el año 2.011 el Instituto Departamental de Bellas Artes continuó con el proyecto “El Arte: Una Estrategia para Fortalecer la Tolerancia y Construir un Futuro Compartido”. Esta propuesta pedagógica articuló los procesos académicos formales de docencia e investigación en el marco de la política de

Responsabilidad Social Universitaria. En el primer semestre del 2.011, el proyecto permitió el encuentro semestral de: Instituto Departamental de Bellas Artes, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR y Fundación Paz y Bien, 40 Estudiantes en Práctica Social de los diferentes programas académicos, 3 Docentes y 3 profesionales investigadores, beneficiando a 150 niños y jóvenes entre 3 a 18 años, víctimas directas e indirectas de grupos armados al margen de la ley en la Cabecera municipal de Pradera Valle, Corregimiento da La Habana, municipio de Buga y Distrito de Aguablanca, municipio de Cali. Para el segundo semestre del 2.011 se realizó el proyecto: “El arte: una estrategia de resiliencia” con la alianza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Hogares María Goretti, La Fundación Servicio Juvenil (Bosconia) y la Secretaría de Salud Pública Municipal. En esta etapa participaron 45 Estudiantes en Practica Social de los diferentes programas académicos y 3 Docentes, se benefició a 120 adolescentes entre los 12 y 18 años de edad, en situación de abandono, abuso sexual y maltrato, bajo medida de protección del Instituto de Bienestar Familiar de la ciudad de Cali.

En el año 2.013 se conformó el Comité de Proyección Social, elemento integral del proceso pedagógico, orientado a fomentar el desarrollo de la educación y la producción, la promoción y la divulgación en los campos del arte, la pedagogía y la cultura.

III.A.6.1.6.1. *Promoción artística y cultural*

Bellas Artes durante estos tres años realizó 1.007 actividades artísticas, 603 procedentes de las Facultades y 404 de los Grupos Artísticos Profesionales. La población beneficiada fue de aproximadamente 1.780.648 personas.

Eventos destacados:

- En el marco del Convenio con la Fundación Batuta, se realizaron ensayos generales en la Base Aérea y con el convenio celebrado con la Secretaría de Cultura del Departamento se coordinó el III festival de música clásica, el cual fue realizado con éxito en la ciudad de Tuluá en el mes de mayo de 2.011, el cual contó con la participación de 6 agrupaciones musicales del Conservatorio “Antonio María Valencia”.
- En virtud de los convenios con la Universidad Nacional del Cuyo en (Mendoza Argentina) y Católica de Salta, se realizó una gira por dicho país en el mes de

julio y agosto de 2.011 de 8 estudiantes y un docente de diferentes áreas del Conservatorio así: 1 violinista, 2 guitarristas, 4 flautistas, 1 percusionista. De estas 9 personas, 3 de los participantes ejercen funciones de docencia en la Institución, y 2 de ellos están en proceso de graduación, quienes llevaron a cabo varias actividades artísticas, las cuales se encuentran detalladas en el cuadro de actividades adjunto.

- Como parte de la Primera Bienal de Muralismo y Arte Público en el 2.012, de la fundación Fundeliberarte, se llevó a cabo la intervención artística de dos artistas argentinos en Bellas Artes; producto de ella es el mural en la fachada oriental del Conservatorio, elaborado con un antiguo método de trabajo etrusco a partir de capas de mortero para dar relieve a la figura, que tuvieron a bien compartir con la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas. Cabe destacar que dentro de las actividades desarrolladas se realizaron veinte (20) exposiciones por parte de estudiantes y docentes de los programas académicos de Artes Plásticas y Diseño Gráfico.
- Participación con la obra “El loco y la muerte” de Dario Fo, dirigido por el maestro Guillermo Piedrahita Naranjo en el Festival Alternativo de Teatro en la ciudad de Bogotá con 2 funciones, y en el encuentro de Monologicas 2.012 en convenio la Alianza Colombo Francesa y Comfenalco.
- III Festival Universitario de Teatro “Lino Mora” UCEVA en el municipio de Tuluá Valle: 2 funciones, con las obras “El Deseo de Toda Ciudadana” dirigida por el maestro Fernando Vidal y “Rinoceronte” dirigida por la maestra Aída Fernández.
- Se celebró un convenio con el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), y se recibió en el mes de enero de 2.012 la visita de 2 ejecutivos de dicha Institución, con quienes se firmó dicho Convenio. Con base en el mismo, en el mes de abril del 2.012 viajaron a la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco en México, el Maestro David Gómez García con los integrantes del Ensamble de Flautas Dulces del Conservatorio quienes presentaron una serie de conciertos y Conferencias a los estudiantes y docentes del COBAEJ y otras Instituciones en México, de igual manera, el maestro Felipe Martínez, participó en actividades académicas, como la formación de orquestas en la Misma Institución.

- Realización del 2º Festival Internacional Cali de Cámara 2.012, evento que posicionó el quehacer artístico y académico de nuestro Conservatorio Antonio María Valencia, Facultad de Música de Bellas Artes Institución Universitaria del Valle.
- Del 16 al 19 de Octubre de 2.012 se realizó el TERCER TALLER INTERNACIONAL DE VOCES LATINAS A COROS en las Salas Beethoven y Música de Cámara, con la participación de La Schola Cantorum de Venezuela con sus maestras invitadas de Luimar Arismendi y Sonia Ibrahim y colaboración de Fundarboledas y la Corporación Andina de Fomento – CAF
- El día 28 de Noviembre de 2.012 se realizó el Gran Concierto celebración de los 80 años del Conservatorio, Homenaje al maestro Luis Carlos Figueroa, en el cual participaron: Orquesta Sinfónica Juvenil del Conservatorio, Orquesta Sinfónica Juvenil del Valle del Cauca, Director invitado: Jorge Lhez (Argentina), Pianista invitado: Manuel Matarrita (Costa Rica), Contrabajista invitado: Milton Masciadri (Uruguay).
- Décima Segunda Versión del Festival de Teatro de Títeres Ruquita Velasco, que se realizó del 19 al 31 de octubre de 2.012 y participaron 10 grupos invitados: Alemania, España, México, Argentina, Chile, 2 de Bogotá, Bucaramanga, Salento y Palmira.
- Participación del montaje “Kvetch, Comedia Americana” IX semestre de la Licenciatura en Arte Teatral en el X Festival Internacional de Teatro Universitario de la Universidad de Caldas, el cual se realizó del 7 al 12 de octubre del año 2.013.
- Participación en la celebración de los 40 años de existencia del Teatro Esquina Latina, a través de la presentación de la obra “La boda de los Pequeños Burgueses”, de VIII semestre de la Licenciatura en Arte Teatral en Agosto del 2.013.
- La Facultad de Artes Escénicas hizo presencia durante el mes de agosto, en el programa Viernes de la Cultura de la Gobernación del Valle, en el cual las obras “La pandilla de los hombres grises” y “Luna Bruja” del Bachillerato Artístico en

Teatro, y los “Cuadros de Comedia del Arte” de IV semestre de la Licenciatura en Arte Teatral, han tenido una destacada participación, en los municipios de Toro, Bolívar y Ulloa, Valle. Esta participación ha generado una alianza estratégica en la cual dichas obras también hacen parte del proyecto “Temporada Teatral Vallecaucana”, ganador de la convocatoria realizada por el Ministerio de Cultura, a través del Plan Nacional de Concertación 2.013.

- La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas resalta dos muestras realizadas en la Sala de Exposiciones de Bellas Artes 2013: La tarjeta postal y más allá, que contó con obras de artistas de diversos países, con la curaduría del Mtro. Juan Fdo. Toro y la Mtra. Mirjam Kroker.
- Se destaca la participación de los estudiantes de los planes de Artes Plásticas y de Diseño Gráfico en el proyecto con las Aldeas Infantiles, en el que aportan su conocimiento al desarrollo de la sensibilidad y apropiación de recursos creativos para los infantes de esta organización, como parte de la Práctica Social en el 2.013.
- La exposición *Nieve de Pradera*, de un reconocido egresado, el Mtro. Fabio Melecio Palacios, en la Sala de Exposiciones de la Facultad. Octubre-noviembre de 2.013.
- Se dio inicio a los proyectos: Bellas Artes en los municipios “Temporada Teatral Vallecaucana” y Bandeando por el Valle 2.013, dentro del programa Nacional de Concertación Cultural 2.013 apoyado por el Ministerio de Cultura, con el objetivo principal de llevar las obras de Teatro y las presentaciones de la Banda Departamental a los diferentes municipios del Valle donde se podrán apreciar el trabajo artístico hasta el día 13 de Noviembre del presente año.

El Instituto Departamental de Bellas Artes trabajó en la elaboración y ejecución del proyecto ***Semana de las Bellas Artes*** en el segundo semestre del año 2.013, con los siguientes objetivos: *“promover el desarrollo de la creatividad y la divulgación artística y cultural para niñas, niños, jóvenes y adultos de la ciudad de Cali, mediante la realización de presentaciones artísticas de alta calidad en diversos lenguajes expresivos y simbólicos; difundir y proyectar el arte y la cultura a la comunidad en espacios públicos y de libre acceso con igualdad de oportunidades favoreciendo el encuentro y la integración en torno al arte; aportar a la formación de públicos a través de una diversidad de actividades que incluyen una riqueza de expresiones simbólicas, variedad de formatos, géneros y estilos y originalidad en*

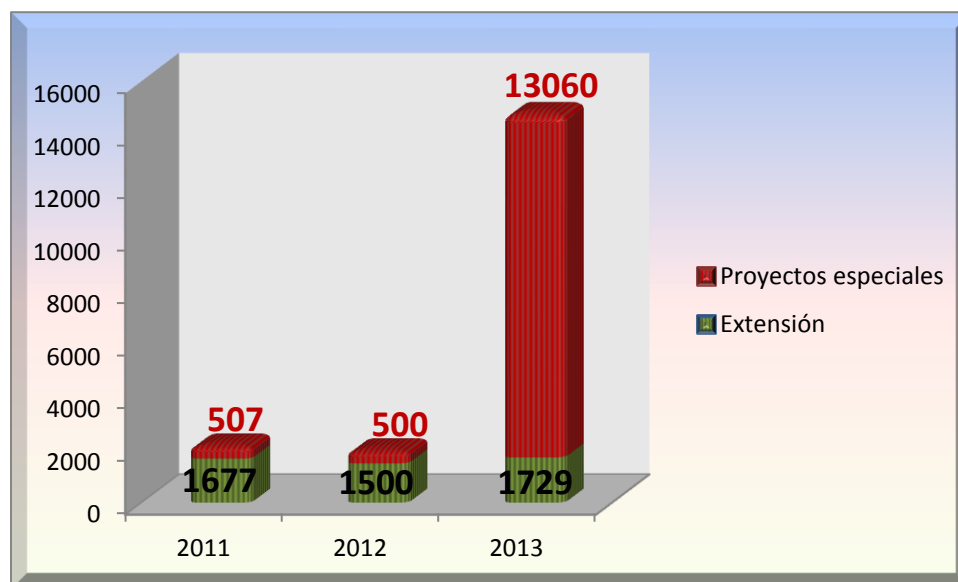
las formas de interacción didáctica y creativa con el público; abrir espacios para la apropiación social de producciones resultantes de la actividad investigativa desde las artes y consolidar la imagen institucional, sus procesos misionales y sus campos de acción artística, pedagógica, académica y social”. La Semana de las Bellas Artes se realizó del lunes 30 de septiembre al sábado 5 de octubre del 2.013 con la presentación de 38 actividades en música, artes plásticas y visuales y artes escénicas y con la participación aproximada de 3.000 personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos.

III.A.6.1.6.2. Extensión

La inversión que realizó Bellas Artes en los cursos y talleres de extensión, benefició a 18.973 estudiantes.

GRÁFICO 2. Estudiantes Matriculados en cursos de extensión

Instituto Departamental de Bellas Artes



Información suministrada por la coordinadora de extensión

En el 2.011 los estudiantes vinculados en la educación no formal fueron 2.184, de los cuales 507 estudiantes se vincularon a Bellas Artes a través de Proyectos Especiales como Bandas, Coros y Música Tradicional, “Después de Clase” y “Escuela de Arte”. Se matricularon 1.667 estudiantes en los Cursos de Extensión.

En el 2.012 los estudiantes vinculados en la educación no formal fueron 2.000, de los cuales 500 estudiantes se vincularon a Bellas Artes a través de Proyectos Especiales como Festival Vallecaucano de Títeres, Bandeando por el Valle, Convenio 8605-02-2010 Universidad de Antioquia, Plan Nacional de Música para la Convivencia Secretaria de Cultura y Turismo Santiago de Cali – Títeres, Convenio 1675/12 Ministerio de Cultura y Ampliación de oferta cultural comuna 8 de Santiago de Cali. Se matricularon 1.500 estudiantes en los Cursos de Extensión.

En el año 2.013 los estudiantes vinculados en la educación no formal fueron 14.789, 1.729 estudiantes matriculados en los Cursos de Extensión y 13.060 matriculados en los talleres de los proyectos especiales que se detallan en el programa intersectorial.

III.A.6.1.6.3. *Programa intersectorial*

En el año 2011 se gestionaron los siguientes proyectos:

Tabla 3. Proyectos interinstitucionales gestionados en el año 2011

Instituto Departamental de Bellas Artes

PROYECTO	OBJETO	ENTIDAD
BANDEANDO POR EL VALLE 2011 Convenio 0589/11	Contribuir al desarrollo de la cultura musical del Valle del Cauca y del país, mediante creación, producción, realización y difusión de conciertos en los municipios del Valle del Cauca.	MINISTERIO DE CULTURA- PROGRAMA DE CONCERTACIÓN
Escuela de Arte: Programa Talentos Artísticos (Después de Clases) Convenio N° 0619/11	Ofrecer, en el 2011, programas de formación en Música Tradicional del Pacífico, bajo los lineamientos de la Educación para el Trabajo y el desarrollo humano, dirigido a 60 jóvenes de Buenaventura.	MINISTERIO DE CULTURA- PROGRAMA DE CONCERTACIÓN

<p>Escuela de Arte: Programa Talentos Artísticos (Después de Clases) Contrato N° 0815/11</p>	<p>Implementar la III fase del proyecto "Después de Clases", encaminado al conocimiento, práctica y disfrute de las músicas de marimbas y los cantos tradicionales del Pacífico Sus Colombiano, dirigido a 60 niños, niñas y jóvenes del municipio de Buenaventura, para visibilizar, valorar y recuperar el patrimonio cultural inmaterial de la región.</p>	<p>CONVENIO GOBERNACION DEL VALLE SECRETARIA DE CULTURA</p>
<p>RETRETA A LA CALLE convenio 0548/11</p>	<p>Realizar 12 presentaciones en igual número de municipios del Valle del Cauca con la Banda Departamental del Instituto Departamental de Bellas Artes.</p>	<p>CONVENIO GOBERNACION DEL VALLE SECRETARIA DE CULTURA</p>
<p>EXPRESARTE N° 0811/11</p>	<p>Contratar con el Instituto Departamental de Bellas Artes la realización de Expresarte, programa de apoyo logístico y profesional que busca promover la participación de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca con sus expresiones artísticas en música, teatro, danza, artes escénicas y artes visuales, para seleccionar y exponer en tres muestras zonales y una departamental, las obras que merezcan el reconocimiento y exaltación de la labor educativa</p>	<p>CONVENIO GOBERNACION DEL VALLE SECRETARIA DE EDUCACIÓN- IDBA</p>
<p>Músicas tradicionales, Bandas y coros de la Región Andina Sur Occidente. Convenio 1474/11</p>	<p>Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para continuar los procesos formativos e investigativos del 2011, orientados al equipo formador y a los músicos que lideran procesos de educación informal y de escuelas Municipales en Músicas Tradicionales, Bandas y Coros de la Región Andina Sur Occidente, así como, continuar el proyecto Territorio Sonoro de la Marimba, con el fin de fortalecer las perspectivas formuladas en los lineamientos del Plan Nacional de Música para la Convivencia.</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>
<p>III Festival de Música Clásica</p>	<p>Apoyar la realización de diferentes conciertos con grupos artísticos musicales para la realización del III Festival de Música Clásica realizada en el municipio de Tuluá.</p>	<p>CONVENIO GOBERNACION DEL VALLE SECRETARIA DE</p>

		CULTURA
--	--	---------

Información suministrada por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones

En el año 2013 se realizaron los siguientes proyectos:

- Se realizó el proyecto AMPLIACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI, contrato interadministrativo realizado con la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, con el objetivo de Mejorar grupos artísticos y culturales fortalecidos a través de procesos de formación que contribuyen al acceso a bienes y servicios en ejercicio de los derechos culturales y a la integración social de la comuna 8; con este proyecto se beneficiaron a 1.390 niñas, niños y adolescentes mediante talleres de Danza, Música, Teatro y Artes Plásticas.
- Se elaboró un nuevo proyecto de Plan de Práctica Social implementado en el segundo semestre del año 2013, con el objetivo de *“contribuir al desarrollo lúdico, cognitivo y creativo de las comunidades menos favorecidas del país, a partir de la realización de experiencias mediadas por los lenguajes simbólicos, las técnicas artísticas, la apreciación estética, la creación de espacios socio-afectivos y la construcción de sentido, en el nivel intra e interpersonal, que permitan el logro de mejoramientos significativos en un contexto social”*; esta iniciativa pretende aplicar los conocimientos adquiridos por los estudiantes a los largo de la carrera, con el fin de que adquieran conciencia de su contexto social, económico y político, como parte de una formación integral que fomenta la construcción de profesionales en el campo de la creación y el arte, con un alto compromiso social.
- Se dio continuidad al proyecto social “El arte: una estrategia de resiliencia – Etapa IV”, el cual tiene como actores involucrados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Fundación Servicio Juvenil Bosconia y Secretaría de Salud Pública Municipal. El proyecto incluye a 33 estudiantes en práctica social de los diferentes programas académicos entre los semestres séptimo y octavo, 3 docentes y beneficia a 100 niño(a)s y jóvenes entre los 8 y 18 años, que se

encuentran en situación de abandono, abuso sexual y maltrato, bajo medida de protección del Instituto de Bienestar Familiar en la Fundación Servicio Juvenil Bosconia Casa Marcelino y San Nicolás de la ciudad de Cali.

Con el objetivo de establecer procesos de interacción con sectores académicos, productivos, comunitarios y sociales, para aportar en la solución de problemas, en la construcción de propuestas y en la definición de políticas culturales, Bellas Artes está operando los siguientes proyectos:

- IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DECEPAZ DE LA COMUNA 21 APOYO AL PROGRAMA JORNADA DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA DE SANTIAGO DE CALI, contrato interadministrativo realizado con la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali con el objetivo de *Orientar pedagógicamente la utilización del tiempo libre en actividades que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas especialmente en los niños, niñas y jóvenes en condición de mayor vulnerabilidad, de la Institución Educativa Desepaz de la Comuna 21, en consideración a que los valores culturales radicados en cada uno de los miembros de la sociedad, constituyen la cultura individual o personal.*
- JORNADA DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA DE SANTIAGO DE CALI - TERRITORIOS DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES SOCIALES (TIOS), convenio realizado con la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali con el objetivo de *desarrollar un programa de orientación pedagógica de uso del tiempo libre (Jornada Escolar Complementaria y Extendida), a través de actividades culturales y artísticas que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas, especialmente en niños, niñas jóvenes y adolescentes de mayor vulnerabilidad de las Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en los Territorios de Inclusión y Oportunidades Sociales (TIOS).*
- TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES EN LA COMUNAS 3, 4, 13 y 15 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, contrato interadministrativo realizado con la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali con el objetivo de *Generar procesos de exploración, iniciación, capacitación y/o cualificación en un amplio abanico de expresiones artísticas, a través de la realización de talleres de formación artística y cultural incluyendo los insumos*

necesarios para el normal desarrollo de las actividades, en las comunas 3, 4, 13 y 15 del Municipio Santiago de Cali, de conformidad con el estudio previo y los proyectos de inversión No. 34643, 34646, 34534,34639 y 34638 correspondientes a la vigencia fiscal de 2013.

- EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LAS COMUNAS 2, 4, 5, 6, 9, 15, 17, 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, contrato interadministrativo realizado con la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali con el objetivo de *fortalecer los procesos culturales en las comunas 2, 4, 5, 6, 9, 15, 17 y 21 del municipio Santiago de Cali, a través de la realización de carnavales, festivales, muestras artísticas y eventos culturales vinculados a los procesos de formación de cada comuna y enfocados A LA SATISFACCIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA población, de conformidad con el estudio previo y los proyectos de inversión No. 34533, 34534, 34456, 34645, 34633, 34638, 34605 y 34533 correspondientes a la vigencia fiscal de 2013.*
- TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES EN LOS CORREGIMIENTOS GOLONDRINA, NAVARRO Y LA ELVIRA DEL MUICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, contrato interadministrativo realizado con la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali con el objetivo de *generar procesos de exploración, iniciación, capacitación y/o cualificación en un amplio abanico de expresiones artísticas, a través de la realización de talleres de formación artística y cultural incluyendo los insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades, en los corregimientos de Navarro, Golondrinas y La Elvira del Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con el estudio previo y los proyectos de inversión No. 34691, 34635 y 34706, correspondientes a la vigencia fiscal de 2013.*
- ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL EN LAS COMUNAS 12, 15, 18 y 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, contrato interadministrativo realizado con la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali con el objetivo de *fortalecer y promover la cultura artística de los niños, jóvenes y adultos, a través de escuelas de formación cultural en los barrios de las comunas 12, 15, 18 y 19 de conformidad con el estudio previo y los proyectos de inversión N° BP 06-034463, BP N° 06-034604, BP 06-034488 y BP 06-034552.*

- DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 16, 17 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, contrato interadministrativo realizado con la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali con el objetivo de *contribuir al desarrollo artístico y cultural en los barrios de las comunas 16, 17 y 2, a través de procesos diferenciados que responden a las necesidades y expectativas de las comunidades y que apuntan a mejorar los niveles de participación de las organizaciones, la identificación de nuevos talentos y la constitución de semilleros artísticos; el proyecto es incluyente, en cuanto se han programado actividades para adultos mayores y población discapacitada; igualmente, tiene una orientación importante hacia la gestión y el emprendimiento cultural, como contribución a la producción, la innovación y el mejoramiento de la calidad de vida.*

En la siguiente tabla se detalla la población beneficiada con los proyectos anteriores:

Tabla 4. Población beneficiada con los Proyectos interinstitucionales

Instituto Departamental de Bellas Artes

PROYECTOS	NNAJ ⁽¹⁾	AM ⁽²⁾	ESPECIALES ⁽³⁾
Comuna 8	1.390	0	0
Jornadas Complementarias colegio Decepaz (Comuna 21)	400	0	0
Comunas 3,4,13,15	1.520	325	0
Corregimientos Golondrinas, Navarro y la Elvira	530	420	0
Comunas 2,16,17	2.100	800	85
Comunas 12,15,18,19	3.490	0	0
Jornadas complementarias	2.000	0	0
TOTAL	11.430	1.545	85

Información suministrada por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones

⁽¹⁾ **NNAJ** (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes)

⁽²⁾ **AM** (Adulto Mayor)

⁽³⁾ **ESPECIALES** (Personas con síndrome de down)

Si bien la Institución cuenta con numerosos cursos y talleres de extensión, el diplomado constituye una oportunidad de proyectarse a la comunidad. Durante este año 2013 se trabajó en la ejecución de los siguientes diplomados:

- ✓ **Formación de Formadores para Jornadas Complementarias en el área de Artes: Sistematización.** Diplomado ofrecido entre la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones y el Departamento de Investigaciones en Pedagogía Artística Teatral (DIPA), constituye parte de los fundamentos conceptuales y metodológicos del Programa Jornada Escolar Complementaria y Extendida, que adelantan la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura de Cali, y en el cual Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, es responsable del componente de Artes y Cultura, así como del modelo y el proceso de sistematización. El Diplomado es un requisito indispensable en el cual los tutores, coordinadores y otras personas vinculadas al proceso participan, como espacio de encuentro académico-reflexivo que permitirá la apropiación crítica y propositiva de la experiencia por parte del equipo.

- ✓ **Formación de Formadores para Talleres y Eventos Artísticos y Culturales.** Este Diplomado se desarrolla en el marco del Programa de Formación y Promoción Artística y Cultural, que adelanta la Secretaría de Cultura y Turismo del municipio y para el cual el Instituto Departamental de Bellas Artes ha sido seleccionado como operador. Bellas Artes, con miras a garantizar la constitución de equipos docentes, la reflexión pedagógica y la permanente cualificación en las actividades de talleres y eventos, ofrece el presente Diplomado a los talleristas participantes en los Programas; se trata de un dispositivo pedagógico pensado principalmente para los actores de las comunidades que cuentan con formación previa en artes y con experiencia en proyectos culturales. La Institución se propone aportar de manera crítica y constructiva a su proceso de formación.

- ✓ **Diplomado en Pedagogía Visual.** Este Diplomado, a cargo de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, es un espacio académico de alta calidad, que busca ofrecer al participante perspectivas y herramientas conceptuales, metodológicas y de investigación tanto de las disciplinas artísticas específicas, como de las diferentes tendencias de la educación artística en Colombia y América Latina,

con el fin de contextualizar, cualificar y resignificar sus prácticas de creación y de enseñanza. Con esta oferta se busca fortalecer la experticia de los profesionales en Artes Plásticas y Diseño Gráfico que se desempeñan como profesores en las áreas de dibujo, pintura, diseño y comunicación visual en el campo de la educación y formación básica.

Ver los siguientes anexos:

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.210

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.211

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.224

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.239

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.298

Anexo SEC.CULTURA 4148.0.26.322

Anexo SECRETARIA DE EDUCACION MCPAL CONVENIO No.4143.0.26.480-2013.

III.A.6.2. EJE ADMINISTRATIVO

III.A.6.2.1. *Bienestar Institucional*

III.A.6.2.1.1. *Bienestar estudiantil*

En el año 2.011 se realizaron 148 consultas médicas, se atendieron 61 estudiantes con lesiones menores y 117 consultas fisioterapéuticas. Se desarrollaron las versiones XXII y XXIII del Torneo Interno de Microfútbol – Copa Bellas Artes, que contó con la participación de 180 estudiantes de formación superior de los diversos programas académicos que ofrece Bellas Artes. Además se desarrolló la jornada de Salud acercando a la comunidad institucional a 20 servicios de salud en promoción de estilos de vida saludables y prevención de la enfermedad, ofreciéndose 4 servicios más. Se beneficiaron de la jornada de salud un total de 530 participantes, de los cuales 300 fueron estudiantes.

El programa de fisioterapia, para el año 2.011 se enfocó en la prevención de las lesiones osteomusculares. Dentro de las actividades se realizó una conferencia teórica-práctica "Cómo actuar frente a una lesión osteomuscular", con una asistencia de 52 estudiantes de la Licenciatura de Arte Teatral. También, durante 2.011 se asistió a la Red de Universidades Saludables liderada por la Secretaria

de Salud Municipal, lo que permitió el desarrollo la matriz de fortalezas y debilidades en la Institución así como articular las diferentes líneas de intervención como la línea de Salud Mental en donde se propone a la directivas iniciar sensibilización sobre el consumo moderado de alcohol bajo el lema “Me enrumbo pero no me derrumbo”.

En el año 2.012 se atendieron 73 estudiantes en consultas médicas generales y 47 estudiantes en atenciones pre-hospitalarias.

Se realizó inducción a 99 estudiantes nuevos en el año 2.012 y 137 nuevos estudiantes del año 2.013, con el fin de concebir un acercamiento entre el estudiante nuevo y la dinámica de la vida universitaria, tanto en aspectos académicos, relacionales y sociales, para asumir exitosamente los nuevos retos que se le presentan en el contexto universitario.

Durante estos tres años se otorgaron un total de 1.869 apoyos económicos distribuidos así: 393 subsidios a estudiantes, 953 descuentos por votación, 217 subsidios económicos institucionales, 96 becas por matrículas de Honor, 52 subsidios apoyo a minorías étnicas y 86 reliquidaciones.

Durante el año 2.013 se brindaron 179 terapias en atención osteomuscular, 42 estudiantes recibieron atención prehospitalaria, 18 estudiantes fueron atendidos por EMI y 36 estudiantes se beneficiaron de la jornada de control método anticonceptivo, 96 estudiantes recibieron los servicios de psicología.

Se creó el Proyecto de Egresados en el año 2.013, con el objetivo de proponer elementos para la construcción del Programa de Egresados del Instituto Departamental de Bellas Artes. El desarrollo de esta propuesta se hizo, convocada por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, teniendo en cuenta en primera instancia el reconociendo que el Instituto realiza a los egresados como actores significativos para la comunidad académica y la sociedad en general y la relevancia que tienen los hallazgos de un proceso formal de seguimiento y evaluación de los egresados como componente estructural para la actualización y mejoramiento continuo de la oferta académica.

Desde un enfoque de promoción y prevención se generó un programa en el año 2.013 orientado a mejorar la calidad de vida y rendimiento tanto físico, social y mental del estudiante, Programa de Conciencia Corporal, donde forman parte importante el esquema corporal, higiene postural, estiramientos y ejercicios enfocados a las necesidades del programa correspondiente con el fin de orientar al estudiante hacia el adecuado manejo del cuerpo y crear una conciencia corporal. La cantidad de estudiantes beneficiados fueron:

Tabla 5. Estudiantes vinculados al Programa de Conciencia Corporal

Instituto Departamental de Bellas Artes

PERIODO MARZO-AGOSTO 2.013		
No. TALLERES	PROGRAMA	No. ESTUDIANTES
3	Estudiante Diseño Gráfico	53
3	Estudiante Lic. Arte. Teatral	54
2	Estudiantes Artes Plásticas	33
2	Estudiante Interpretación Musical	60
Total		200

Información suministrada por Bienestar Institucional

III.A.6.2.1.2. *Bienestar personal administrativo*

En el marco de Bienestar Personal Administrativo durante el año 2.011 se realizaron 73 consultas, 42 de ella fisioterapéuticas con énfasis en lesiones osteomusculares, se beneficiaron de la jornada de salud un total de 530 participantes, de los cuales 180 corresponden a funcionarios administrativos, se adquirió la póliza colectiva de servicio funerario para amparar a los funcionarios administrativos nombrados de la Institución y su grupo familiar básico, se brindó auxilio de anteojos a 16 funcionarios y dos funcionarios de la Banda Departamental certificaron el nacimiento de hijos y se les otorgó el auxilio. En cuanto a actividades deportivas se desarrolló las versiones XXII y XXIII del Torneo Interno de Microfútbol – Copa Bellas Artes que contó con la participación de 24 funcionarios administrativos. Se fortaleció el programa “Cuidarte en Movimiento” el cual inició en el año 2.010 y tiene como objetivo dinamizar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en cada grupo poblacional de la comunidad institucional (docentes, estudiantes y funcionarios).

Durante el año 2.012 se efectuaron 70 Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso - Personal Operativo- Protocolo Trabajos en alturas con aplicación de recomendaciones, restricciones, remisión y seguimiento con Entidades Promotoras de Salud y ARP Sura. En Vigilancia Epidemiológica de prevención en Lesiones Osteomusculares: Se realizaron las inspecciones ergonómicas en los puestos de trabajo y se adelantó la matriz ergonómica por cada colaborador. Se ejecutó la primera etapa del Sistema con una evaluación del 100% de la población objetivo teniendo resultados de sintomatología dolorosa, morbilidad sentida, peso

y talla requerimientos en diseños y aditamentos de puestos de trabajo para administrativos y personal operativo. Con los resultados se proyectaron programas especializados para grupos como la Banda Departamental y personal operativo. A través del Plan de Capacitación y Desarrollo Humano del Personal Administrativo, la entidad pretende incidir en el crecimiento personal del funcionario, permitiéndole ser exitoso en sus proyectos existenciales y laborales, de esta manera, Bellas Artes ha brindado 185 apoyos para la asistencia a talleres, seminarios, congresos, encuentros, cursos, y estudios de pregrado y posgrado.

Durante el año 2.013 se realizaron pausas de acondicionamiento en los meses de junio-julio en un breve espacio de tiempo en jornada laboral, orienta a que las personas recuperen energía para un mejor desempeño en su trabajo, prevenir desordenes psicofísicos causados por la fatiga física y mental y evitar la monotonía durante la jornada laboral, se contó con la participación de 139 personas correspondientes a las áreas de rectoría, Vicerrectoría académica y administrativa, comunicaciones, tesorería, sistemas de gestión, recursos humanos, registro académico, jurídica, extensión, biblioteca, artes escénicas, personal de aseo, banda y títeres.

También se implementó en este año el programa de acondicionamiento, un programa de actividad física que promociona la salud de las personas con sobrepeso pertenecientes al Instituto Departamental de Bellas Artes con el fin de promover la toma de conciencia de las personas, sobre la responsabilidad de bajar de peso por su propio bienestar, logrando reducciones e incidencias de las patologías desencadenadas y cambio de actitud y comportamientos riesgosos. El programa tiene una duración de 8 semanas y está acompañado de un control por nutricionista, que se debe realizar el usuario al inicio o en el transcurso del programa. La cantidad de beneficiados son 10 personas.

186 funcionarios requirieron de terapias en atención osteomuscular, 15 recibieron atención prehospitalaria, 3 fueron atendidos por EMI y 3 funcionarios se beneficiaron de la jornada de control método anticonceptivo durante el año 2.013.

III.A.6.2.1.3. *Bienestar personal docente*

La Institución ha realizado una serie de acciones encaminadas a mejorar la salud integral del docente, entre las cuales se ha beneficiado a 45 docentes con consulta médica general, 36 con consultas fisioterapéuticas con énfasis en lesiones osteomusculares, 50 docentes beneficiados en la jornada de Salud,

adquisición de la póliza colectiva de servicio funerario para amparar a los docentes nombrados de la Institución y su grupo familiar básico en el año 2.011, se benefició también a 4 docentes con el auxilio de anteojos; en la XXII y XXIII Versiones del Torneo Interno de Microfútbol – Copa Bellas Artes, se contó con la participación de 10 docentes. Con motivo del día del educador se realizó un acto Cultural el día 25 de Mayo de 2.011, que contó con la asistencia de 60 docentes.

En el año 2.012 se atendieron 10 docentes en Consulta Médica General, 31 en Fisioterapéutica y 4 en atención Prehospitalaria. Se otorgó el amparo a 192 docentes de la planta de la Institución y su grupo familiar básico y se entregaron 4 auxilios de anteojos.

En el año 2.013 se brindaron 19 terapias en atención osteomuscular, 9 docentes recibieron atención prehospitalaria y 1 recibió atención por EMI. Se apoyó con la capacitación a los docentes de Licenciatura de Arte Teatral y del Bachillerato Artístico en Teatro, sobre el uso adecuado e importante de la zona protegida y la manera de realizar la llamada de emergencia. Se planea extender la capacitación a auxiliares de facultad, personal de servicios generales y personal de vigilancia en concertación con coordinación administrativa.

III.A.6.2.2. Recursos de inversión

Los ingresos del Instituto Departamental de Bellas Artes fueron los siguientes:

Tabla 5. Ingresos durante los años 2011, 2012 y 2013

Instituto Departamental de Bellas Artes

FUENTE	2011	2012	2013
Recursos del Departamento	\$ 6.327.055.698	\$ 6.490.228.827	\$ 6.684.935.693
Estampilla Procultura	\$ 2.213.167.798	\$ 2.191.873.075	\$ 757.588.924
Recursos propios	\$ 402.805.669	\$ 504.793.354	\$ 5.185.594.448
CREE	\$ -	\$ -	\$ 1.440.299.461
TOTAL	\$ 8.943.029.165	\$ 9.186.895.256	\$ 14.068.418.526

Información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Es importante resaltar el aumento de los ingresos que ha presentado la Institución de la fuente de recursos propios que pasó de un aumento del 25% del año 2.011 al 2.012 y de un 927% del año 2.012 al 2.013.

III.A.6.2.3. Desarrollo tecnológico

Se actualizaron las licencias del software SIABUC versión 9 y de FINALE durante estos tres años y se implementó los software SIGA y ORIÓN; el sistema financiero Orión Software se implementó en un 100% en los módulos de nómina e inventario, en un 90% en el módulo de compras, 10% en el módulo de activos fijos.

III.A.6.2.4. Comunicaciones

Con el fin de garantizar las condiciones para la acreditación y certificación de alta calidad en los procesos académicos y administrativos, a través de la gestión de proyectos que desarrollen las condiciones necesarias para lograr el mejoramiento continuo, se rediseñó la página web, se implementó la nueva imagen institucional y se creó el plan de comunicaciones durante este periodo.

Los eventos académicos y culturales de Bellas Artes, se han estado publicando en las diferentes entidades culturales, a través de afiches y volantes, los cuales son entregados a las áreas respectivas para su difusión, a través de las redes sociales (Facebook – YouTube), se consolidó una base de datos de los diferentes medios de comunicación con un total de 100 contactos.

III.A.6.2.5. Infraestructura Física

Durante este periodo, Bellas Artes realizó adecuaciones locativas de oficinas y Facultades, permitiendo un mejoramiento en la infraestructura física de la institución y en su mantenimiento:

- Reparación del espacio físico de la Sala de Música de Cámara.
- Adecuaciones varias en la Cafetería y Cambio de su cubierta.
- Reparación de las tres (3) puertas de acceso exterior de la Sala Beethoven.

- Reparación de la cubierta y cielo falso de los salones 503 y 514, asignados al Conservatorio Antonio María Valencia.
- Reparación de losa del corredor de entrada en el segundo piso del edificio del Conservatorio Antonio María Valencia.
- Se gestionó recursos en especie a través de la Fundación Corona para la remodelación del baño del segundo piso del edificio del Conservatorio Antonio María Valencia.
- Adecuación Registro Académico, Oficina Jurídica, Control Interno y Control Disciplinario.
- Adecuación de cubículos Facultad de Artes Visuales y Aplicadas con fines expositivos, complementando el cubículo fabricado en la vigencia pasada como prototipo y se proyecta a futuro remodelar los otros cuatro cubículos restantes para hacer de este corredor un espacio idóneo para presentar y debatir allí el producto terminado a evaluar en muchas de las asignaturas prácticas de ambos planes de estudio que carecen de esta infraestructura modular especializada y diseñada exclusivamente para este fin.
- Adecuación del mezzanine del salón de Artes Escénicas.
- Adaptación de la sala alterna del primer piso como sala de estudio para la Facultad, mediante la elaboración de siete mesas modulares desmontables con dotación de soportes de madera con su respectiva silletería.
- Puesta en funcionamiento en la programación curricular de la nueva aula de clase 101 para talleres de diseño gráfico principalmente; las instalaciones del almacén de insumos pedagógicos unificado , la nueva oficina de la Jefatura del Departamento de Artes Plásticas y la programación de entrega de portafolios en las sustentaciones de trabajos de grado de diseño en el cubículo número 1 del segundo piso, adaptado como espacio para exhibiciones modulares, para este uso y el de exposiciones de apoyo a los procesos académicos respectivamente.
- Remodelación de los baños.
- Mantenimiento de los muros y la fachada de la Sala Beethoven.
- Instalación de rejas del almacén.
- Montaje de ascensor que comunica el primer piso con el segundo donde se encuentra la Sala Beethoven.
- Reconstrucción del techo de la Oficina de Comunicaciones.

Para efectos de tener una visión más panorámica, se presenta por programas y población el siguiente cuadro:

- III. ANEXO ESTADÍSTICAS 2.011 – 2.013

IV. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS.

Respecto de los recursos materiales, se muestran los inventarios por facultades en los anexos así:

- IV. Anexo Facultad de Artes Escénicas
- IV. Anexo Conservatorio A. M. V.
- IV. Anexo Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

Respecto de los aspectos financieros, adjunto encontrará los siguientes documentos:

- IV. Estados Financieros: Contiene el Balance General Comparativo 2.012 – 2.013
- IV. Estados Financieros1: Contiene el Balance General a Septiembre de 2.013

V. DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

Como desarrollo de este acápite, se recomienda mirar los siguientes anexos:

- Plan de Acción 2.013
- Plan de Acción 2.014

VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO. NO APLICA.

VII. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.

En desarrollo de este numeral, se adjunta:

- Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes Nro. 014 de Julio 12 de 2.013, que contiene el Plan de Desarrollo 2.013 – 2.016
- Plan Estratégico de Desarrollo del Instituto Departamental de Bellas Artes 2.013 – 2.020
- Reglamento de Propiedad Intelectual de Bellas Artes
- Acuerdo 022 de 2012, Reglamento para el Personal Docente del Instituto Departamental de Bellas Artes

VIII. EN GENERAL, LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, DESARROLLO, CUMPLIMIENTO O EN SU CASO DESVIACIÓN DE PROGRAMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA QUE SEÑALE EL REGLAMENTO Y/O MANUAL DE NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

En desarrollo de este punto, adjunto encontrará:

Informe de Gestión de 2.011

Informe de Gestión de 2.012

Plan de Acción 2.013

Plan de Acción 2.014

Estadísticas 2.011 – 2.013